

17. INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN MUNICIPAL

Programa Anual de Evaluación 2024

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023 del XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Programa 17. Inspección y Verificación Municipal será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados por la información obtenida durante el periodo fiscal 2023.

El Programa Presupuestario (Pp) 17 Inspección y Verificación Municipal es un programa municipal operado por la Dirección de Inspección y Verificación Municipal (DIVM) y tiene como objetivo central “el comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana opera cumpliendo la normatividad que le aplica y cuenta con los permisos correspondientes”.

El problema que busca atender actualmente, de acuerdo con el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp presentado, es que “el comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana sin supervisión en el cumplimiento de condiciones y obligaciones de la normatividad derivada del mismo”. El Pp se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Objetivo prioritario 3 “Desarrollo Económico” y con la Estrategia prioritaria 3.2.1 “Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales”.

El total de los recursos financieros que el Pp utiliza para producir los Componentes proviene el 59.93% de Recursos Fiscales y el 40.07% de Recursos Federales a través de participaciones federales. Para 2023, el Pp tenía aprobado para su operación un presupuesto de \$74,461,086.54, el cual posteriormente fue modificado para quedar en \$77,552,031.08

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp tiene como objetivo proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades, coincidencias y/o duplicidad con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información que utiliza el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, identificar si el programa aplica instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis módulos y 51 preguntas.

Para ello se consideraron los documentos normativos e institucionales vigentes, y los procedimientos que la UR lleva a cabo para la producción de los entregables del Pp, así como información del cierre del último ejercicio fiscal del que se tuvo registro.

Hallazgos

Como resultado de la evaluación de Consistencias y Resultados al Pp, se pueden observar resultados positivos en cuanto al **Diseño** del programa principalmente porque se cuenta con el problema documentado, se tiene un “Diagnóstico que soporta la creación” y las “Fichas Técnicas de los Indicadores” para atender su problemática a nivel de Fin, Propósito y Actividades reúnen las características establecidas en la Metodología de Marco Lógico, el nivel de Componentes (tres) presentan inconsistencia al no ser claros y no proveen información suficiente para medir, evaluar, o valorar el desempeño del Pp, en todos los niveles de la MIR no se incluye el nombre del área administrativa que genera o publica la información de los medios de verificación. El Pp cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Adicional a lo anterior, el Pp tiene documentada su contribución al objetivo prioritario del PND 2019-2024, PED 2022-2027 y PMD 2022-2024, también muestra la vinculación que tiene con los ODS y ODM. La población objetivo identificada en el Pp, no presenta consistencia en la información contenida en documentos oficiales, como el Diagnóstico que soporta la creación del programa y el POA. Finalmente, la modalidad “G: Regulación y Supervisión” es consistente con el objetivo que persigue el Pp, y con los servicios que genera.

En el módulo de **Planeación y Orientación a Resultados** el Pp cuenta con documentos anuales de trabajo para alcanzar sus objetivos, por medio del Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el periodo correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR 2023), estableciendo un seguimiento de forma trimestral, sin embargo, se requiere diseñar un plan estratégico que permita trazar un rumbo a largo plazo. Así mismo se cuenta con el Manual de Organización y Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana, B.C., documentos en los cuales se mencionan y describen cada una de las funciones del puesto que integran el organismo, presentando diagramas de flujo que detallan el procedimiento de la ejecución de cada actividad. Se identificó que el Pp no tiene evidencia que los Aspectos Susceptibles (ASM) derivados de la evaluación externa 2018 se analizaron de forma consensuada y se utilizaron por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

En cuanto a **Cobertura y Focalización**, se advierte que el Pp cuenta con una estrategia a corto plazo para cubrir el total de la población potencial y objetivo, lo cual también responde a que tiene un mecanismo para identificar a la población objetivo, por lo tanto, ésta está cuantificada, sin embargo, la población objetivo identificada en el Pp, no presenta consistencia en la información contenida en documentos oficiales, como el Diagnóstico que soporta la creación del programa y el POA. En este sentido, para dar cumplimiento a la evaluación de Consistencia y Resultados se recomienda diseñar una estrategia de cobertura documentada que cuente con las características de población potencial y objetivo cuantificada y su evolución en 3 años, presupuesto requerido, y metas en tres años, además de presentar consistencia en la determinación de la población en todos los documentos base del diagnóstico y planeación.

En su **Operación**, el Pp cuenta con un Manual de Operación de la dirección administrativa, sin embargo, carece de información que permita conocer la demanda total de los servicios, también de un sistema informático como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa. En el mismo sentido, el sistema informático que el Pp asigne específicamente para ello, los datos generados respecto a los beneficiarios deberán publicarse en la página de la UR a fin de ser accesibles a la población objetivo del Pp y deberá ser divulgado en el sitio web.

En el apartado de **Percepción de la Población Atendida** la UR del Pp no presenta evidencia de contar con un formato como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, se recomienda diseñar un formulario que cumpla con los requerimientos de acuerdo a la actividad a evaluar.

Finalmente, el Pp cuenta con **Resultados** positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR, es importante mencionar que la UR cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura de la DIVM, el contacto de los servidores públicos que laboran en él, la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.

Recomendaciones

- Seleccionar la(s) meta(s) que impacta el Pp en el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico para asegurar que comercio establecido en Tijuana opera cumpliendo con la normatividad vigente.
- Que la información contenida en los documentos sea consistente y proporcionen una base metodológica y estadística para determinar la población objetivo y potencial.
- Incluir un sistema informático integral, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.
- Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.
- Elaborar un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.
- Llevar un registro de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria y demás análisis que contribuyan a una mejor definición de la población potencial y objetivo.
- Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
- Cuantificar la población potencial y objetivo para los próximos tres años y establecer una proyección presupuestaria a mediano plazo que asegure el cumplimiento de todos los criterios establecidos.
- Incluir un sistema informático que el Pp asigne y específicamente los datos generados respecto a los beneficiarios deberán publicarse en la página de la UR a fin de ser accesibles a la población objetivo del Pp y deberá ser divulgado en el sitio web.
- Diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Índice

Resumen ejecutivo	02
Índice	05
Introducción	06
Evaluación de consistencia y resultados	07
Características del programa	10
Módulo 1. Diseño	12
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	27
Módulo 3. Cobertura y focalización	37
Módulo 4. Operación	39
Módulo 5. Percepción de la población atendida	59
Módulo 6. Medición de resultados	60
Análisis FODA	67
Comparación con ECR anteriores	69
Resultados y gráficas	71
Conclusiones	74
Bibliografía	76
Anexos	77

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024, publicado por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de consistencia y resultados

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

➤ **Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

➤ **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

➤ **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

➤ **Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

➤ **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

➤ **Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

MÉTODO DE ANÁLISIS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Características del programa

a. Características del programa.

➤ Antecedentes.

La Dirección de Inspección y Verificación Municipal crea el Programa Presupuestario (Pp) 17 “Inspección y Verificación Municipal” para mejorar el crecimiento y desarrollo económico de Tijuana mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en el comercio establecido y ambulante. Cuyo propósito es que “el comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana cumpla con la normatividad de los permisos correspondientes.”.

➤ Identificación del Pp.

El programa 17 “Inspección y Verificación Municipal” pertenece a la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, es un organismo centralizado de la administración pública municipal. Está ubicado en avenida independencia # 1350, Zona Urbana Río Tijuana, Código Postal 22010, Tijuana, Baja California México, a cargo del Director Adolfo Humberto García Dworak.

➤ Problema o necesidad pública que se busca atender.

La UR del programa Inspección y Verificación Municipal dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana sin supervisión en el cumplimiento de condiciones y obligaciones de la normatividad derivadas de lo mismo.

➤ Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Objetivo prioritario 2 Desarrollo Económico.

Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

Estrategia 3.2.1 Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales.

➤ Objetivo general y objetivos específicos.

De acuerdo al Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios para el municipio de Tijuana, B.C. , el Pp tiene por objeto regular los giros comerciales, industriales y de prestaciones de servicios, a efecto de que se sujeten a las bases y lineamientos de seguridad, medio ambiente, higiene y salubridad general determinados por el presente ordenamiento y es de orden público, interés social y observancia obligatoria en el municipio de Tijuana, B.C.

Actualmente el Pp tiene como objetivo el “El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana opera cumpliendo la normatividad que le aplica y cuenta con los permisos correspondientes”, impulsando el crecimiento y desarrollo económico del municipio de Tijuana mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en el comercio establecido y ambulante.

➤ **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

De acuerdo con la MIR 2023, el Pp otorga a permisos y revalidación de licencias para comercios establecidos, ambulantes y mercado sobre ruedas: inspección y verificación a los comercios establecidos en Tijuana, atención de quejas por comercios, atención ciudadana para asesoría, inspección a establecimientos que venden bebidas alcohólicas.

➤ **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

La Población Potencial, Objetivo y Atendida en el programa 17 Inspección y Verificación Municipal tiene como población os habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.

En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 95 mil 066 habitantes, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	12,000	10,000
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	25,000	39,000
	45-64 Años	65 o más
	14,522	16,544

➤ **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

Para dar atención a la población objetivo, la dependencia contó con un presupuesto inicial de \$74'461,086.54, pero se realizó una modificación y finalmente fue aprobado por \$77'552,031.08, del cual se ejerció \$76'519,762.05

Presupuesto 2019-2023			
Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2023	\$ 74,461,086.54	\$ 77,552,031.08	\$ 76,519,762.05

Módulo 1. Diseño

a. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) cuenta con un documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” en el que se presenta el problema o necesidad pública que justifica su diseño y contempla el Marco jurídico, Acta circunstanciada, Descripción del problema, Determinación de la población, Relación del programa con otros programas, Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Matriz de planeación, Matriz de responsabilidad y competencia, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Comparativo de metas el programa autorizado y Programa Operativo Anual (POA).

En el documento diagnóstico la Unidad Responsable (UR) presenta la problemática de “En Tijuana existen más de 92 mil 994 comercios ambulantes, establecidos, industriales y de servicios, los cuales requieren de verificación, de generar confianza, ofrecer seguridad y productos en óptimo estado”, en donde se determina que la necesidad pública que justifica el Pp se determina de forma clara, concreta, acotada y es único debido a que no se identifican múltiples problemáticas.

El Pp presenta “Árbol de problemas” y “Árbol de objetivos” del Ejercicio fiscal 2023 perteneciente a su programa de Dirección de Inspección y Verificación Municipal en el que se identifica como problema principal a resolver el siguiente enunciado: “El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana sin supervisión en el cumplimiento de condiciones y obligaciones de la normatividad derivadas de lo mismo” por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

En el Programa Operativo Anual (POA) la población objetivo es definida como “los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas” y es desagregada por grupo de edad: de 0-14 años 25,000 habitantes, de 15-44 años 39,000 habitantes, de 45-64 años 14,522 y 6 o más 16,544 habitantes.

El problema es congruente con la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, B.C. vigente, en el capítulo II, artículo 30 en el cual se menciona que la Dirección de Inspección y Verificación Municipal tiene por derecho “la expedición de licencias o permisos para ejercer el comercio en la vía pública (por el uso u ocupación) para realizar actividad comercial se pagará l tarifa de acuerdo a la unidad de medida y actualización (UMA) vigente” e identifica como resultado sobre la población objetivo “crecimiento y desarrollo económico del municipio de Tijuana mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en el comercio establecido ambulante”.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El documento diagnóstico del Pp contiene el problema principal que se busca resolver, el cual se define como: “El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana sin supervisión en el cumplimiento de condiciones y obligaciones de la normatividad derivadas de lo mismo”. La determinación de la problemática se define de forma clara, concreta, acotada y se identifica una problemática.

El problema o necesidad pública que se busca atender si se presenta como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML).

El problema o necesidad que busca atender el Pp si identifica a la población objetivo identificados como “habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas”, establecidos en el Programa Operativo Anual 2023.

Finalmente, el problema sí identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo el cual refiere el crecimiento y desarrollo económico del municipio de Tijuana mediante la implementación de esquemas de inscripción y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en el comercio establecido y ambulante.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Criterios	
Nivel	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El Pp proporcionó un documento llamado “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, el cual contiene Marco jurídico, Acta circunstanciada, Descripción del problema, Determinación de la población, Relación del programa con otros programas, Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Matriz de planeación, Matriz de responsabilidad y competencia, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Comparativo de metas el programa autorizado y Programa Operativo Anual (POA), con el cual se justifica teórica o empíricamente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.

El documento diagnóstico que soporta creación sustancial vincula el objetivo central del Pp con el Objetivo prioritario 3 “Desarrollo Económico”, Objetivo 3.2 “Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras”, con la estrategia 3.2.1 “Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales” del PND 2019-2024.

De acuerdo al “Diagnóstico” presentado por el Pp los retos a los que se enfrenta son: Que los comerciantes revalidan sus permisos para cumplir con la normatividad, los comerciantes tienen documentación actualizada y operan adecuadamente para no ser sancionados y los comerciantes operan cumpliendo con la normatividad para evitar sanciones. Lo anterior se agudiza por la limitación en la asignación de los recursos federales y estatales y el insuficiente número de inspectores ejecutando las funciones pertinentes en la Dirección de Inspección y Verificación Municipal.

El Pp establece en el “árbol de problemas” una relación clara entre las causas identificadas como: el comercio ambulante y establecido operando sin los permisos adecuados, comercios establecidos sin cumplir con la normatividad que les aplica en el rubro comercial y comercios establecidos con ventas alcohólicas operando de forma regular; y el problema central de “el comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana sin supervisión en el cumplimiento de condiciones y obligaciones de la normatividad derivadas del mismo”.

La estrategia implementada por el Pp está encaminadas a cumplir con el efecto positivo atribuible a los Componentes como: Permisos y revalidación de comercio ambulante y mercado sobre ruedas, Inspecciones y verificaciones de permisos y operatividad según la normatividad en el comercio establecido y ambulante realizadas; e Inspecciones y verificaciones de documentación y operatividad de acuerdo a la normatividad en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, espectáculos públicos y privados así como promoción de eventos y productos realizadas.

b. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El objetivo central del Pp se encuentra definido en el documento diagnóstico. En la Sección 10 de dicho documento, se define el objetivo general como “El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana opera cumpliendo la normatividad que le aplica y cuenta con los permisos correspondientes”, en donde se determina que el objetivo central sí identifica a la población objetivo como “los comerciantes (habitantes) establecidos y ambulantes establecidos en Tijuana”.

El Pp sí identifica el cambio (resultado) que el Pp busca generar, el crecimiento y desarrollo económico mediante esquemas de inspección y verificación que aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente en el comercio establecido y ambulante.

El objetivo central es único, pues no se definen múltiples objetivos y sí corresponde a la solución del problema que origina la acción, pues busca que los comercios establecidos en la ciudad de Tijuana operen cumpliendo con la normatividad aplicable.

El objetivo central corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la estrategia gubernamental a nivel federal como “Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales”.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El documento diagnóstico que soporta creación sustancial vincula el objetivo central del Pp con el Objetivo prioritario 3 “Desarrollo Económico”, Objetivo 3.2 “Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras”, con la estrategia 3.2.1 “Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales” del PND 2019-2024 (ver anexo 1).

En el documento diagnóstico apartado 1.5 indica que el programa no se vincula con otros objetivos o estrategias que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

El Pp confirma el vínculo entre el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030 o la Agenda 2030 (ver anexo 2), en el Objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” y con el Objetivo de Desarrollo del Milenio con el Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

Haciendo referencia al objetivo del Pp “El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana opera cumpliendo la normatividad que le aplica y cuenta con los permisos correspondientes”, se determina que existe una relación indirecta debido a que el objetivo del programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La vinculación del objetivo central del Pp con el Objetivo 8 en donde se busca “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos” se relaciona con las siguientes metas establecidas por los ODS 2015-2030:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

De acuerdo a la Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, se recomienda que la UR (**sugerencia de mejora 1**) seleccione la(s) meta(s) que impacta el ODS8. “Trabajo decente y crecimiento económico” para asegurar que comercio establecido en Tijuana opera cumpliendo con la normatividad vigente.

c. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Las poblaciones cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

En el Diagnóstico que soporta la creación sustancial, la población potencial que presenta el Pp se define como “personas residentes de la ciudad con necesidad de ejercer el comercio ambulante, sobretodo en estado de vulnerabilidad y con necesidad de bienestar, con el objetivo de acercar sustento a su hogar”, esta definición es amplia y la cuantifica en 1 millón 922 mil 523 habitantes, de los cuales se segregan en 903 mil 231 hombres y 918 mil 005 mujeres, siendo estos los mayores de edad por ser beneficiados con cualquiera de las actividades ofrecidas por el Pp, los datos presentados provienen del censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

La población objetivo que tiene planeado atender a través del Pp Inspección y Verificación Municipal durante el ejercicio 2023 es de 95 mil 066 habitantes establecidos en el Programa Operativo Anual 2023, identificados como habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.

El programa también cuantifica a la población objetivo, segregándola por género y otras características demográficas. Por ejemplo, dentro del POA se desagrega la población objetivo por grupo de edad de 0-14 años 25,000 habitantes, de 15-44 años 39,000 habitantes, de 45-64 años 14,522 y 6 o más 16,544 habitantes. En el mismo documento, el total de la población desagregado por género es de 10,000 hombres y 12,000 mujeres (total 22,000 habitantes) y no corresponde con la desagregación por grupo de edad 95 mil 066 habitantes.

Además, no existe consistencia en la población objetivo entre el documento diagnóstico y el POA, el primero señala que “la población potencial son los habitantes **mayores de edad** por ser beneficiados con cualquiera de las actividades ofrecidas por el programa” y el POA en el apartado de desagregación por grupo de edad, establece una población objetivo de 25,000 habitantes en el rango de edad de 0 a 14 años.

Aunque el Pp no identifica ni describe a la población atendida, se infiere que esta corresponde a la población objetivo que se presenta a realizar un trámite de inspección y verificación municipal.

La población objetivo identificada en el Pp, no presenta consistencia en la información contenida en documentos oficiales, como el Diagnóstico que soporta la creación del programa y el POA. Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) que los documentos sean consistentes en el contenido de la información y proporcionen una base metodológica y estadística para determinar la población objetivo y potencial.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- e) Incluye características de la población atendida.
- f) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- g) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- h) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

La UR del Pp cuenta con un Padrón Único de Comercio Ambulante (PUCA), el sistema sirve para consultar la información documental referente a todos los comercios ambulantes, fijos o sobre ruedas que conforman el padrón, pues aloja la base de datos. Es en esa plataforma donde se ven reflejados todos los cambios realizados (ver anexo 3).

El sistema de información PUCA se utiliza para capturar y consultar información documental referente a todos los comercios inscritos, todos los cambios realizados en el Padrón se ven reflejados en esta plataforma y es en esta misma donde se consulta de manera digital la información/documentación. Los servicios que están registrados en el sistema son: Revalidación de permisos y permisos accidentales de temporada.

Las características identificativas que contiene el padrón de comercios son las siguientes: Número de expediente, nombre completo, estado civil, numero de dependientes, giro del establecimiento, zona del establecimiento y domicilio.

En relación a la depuración y la actualización de la base de datos, la información se actualiza diariamente conforme se van ingresando las solicitudes de atención, lo que resulta que el padrón contenga los datos más recientes y el padrón (PUCA) se actualiza cada año junto con la actualización de las tarifas, sin embargo, no se realiza depuración de datos.

La información de la población atendida está sistematizada para efectos de llevar un control efectivo de los datos de los usuarios, sin embargo, la información de los beneficiarios se registra en una hoja de Excel, no es posible contar la certeza de que se utilice como una fuente de información única en la demanda de los servicios.

Por lo antes expuesto, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.

d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El Pp utiliza como ISD la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual está conformada de la siguiente manera (ver anexo 4): Un indicador de nivel Fin, un indicador de nivel Propósito, tres indicadores de nivel Componente y siete indicadores de nivel Actividad.

Los indicadores de nivel Actividad corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ C1A1 Porcentaje de comerciantes que revalidaron sus permisos.
- ✓ C1A2 Porcentaje de permisos accidentales de temporada para realizar alguna actividad comercial en la vía pública.
- ✓ C1A3 Porcentaje de atención personalizada a ciudadanos.
- ✓ C2A1 Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas.
- ✓ C2A2 Porcentaje de actas administrativas elaboradas.
- ✓ C2A3 Porcentaje de atención a personas que presenten quejas de comercios.
- ✓ C3A1 Porcentaje de actas administrativas elaboradas.

La gestión de los principales procesos operativos y de gestión del Pp se realizan a través de las Actividades (antes mencionadas) relacionadas con la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión las cuales son necesarias para el cumplimiento del Propósito del Pp establecido en la MIR “Porcentaje de comerciantes inspeccionados”.

El ISD del Pp permite obtener información sobre la generación y entrega de los siguientes Componentes (bienes y servicios):

- ✓ C1 Promedio de comerciantes que revalidaron sus permisos y atención ciudadana.
- ✓ C2 Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.
- ✓ C3 Porcentaje de inspección y verificación de operatividad.

Documentando las actividades realizadas, los recursos gestionados y la eficiencia en la entrega de servicios, como brindar la atención a los comerciantes para revalidar permisos de comercio ambulante y mercado sobre rueda para cumplir con la normatividad vigente, proporcionar atención personalizada a ciudadanos en temas que competen a la Dirección de Inspección y Verificación Municipal para que realicen sus trámites adecuadamente, realizar inspecciones y verificaciones al comercio establecido y ambulante para que los comerciantes cuenten con la documentación para no ser sancionados, se asegura el cumplimiento de los objetivos del Pp.

El ISD del Pp permite obtener información sobre la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo. Los informes de inspección y verificación programados trimestralmente y el Padrón Único de Comercio Ambulante trimestral documentan la cantidad de comercios establecidos, ambulantes y mercado sobre ruedas beneficiados y la cobertura alcanzada por las actividades.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El indicador cumple con:
3	Tres de los criterios de valoración.

A nivel Fin, el indicador “Porcentaje de comerciantes que cumplen con la normatividad”, es claro ya que no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión. Es relevante debido a que provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir a través del incremento de comerciantes que cumplen con la normatividad vigente. Es económico y monitoreable con la información anual estadística de gobierno municipal. Es adecuado pues provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp pues aporta suficientes bases para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Fin. Nivel 4.

A nivel Propósito, el indicador “Porcentaje de comerciantes inspeccionados”, cuenta con un nombre que es claro y no presenta ambigüedades. Es relevante debido a que mide la cantidad de comercio establecido y ambulante que cumple con normatividad de los permisos correspondientes. Es económico y monitoreable pues se obtiene de los registros administrativos de la propia Dirección de Inspección y Verificación. Es adecuado para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Propósito. Nivel 4.

A nivel Componente se cuenta con tres indicadores. El primero, “Promedio de comerciantes que revalidaron sus permisos y atención ciudadana”, no cuenta con un nombre claro porque incluye dos variables (atención ciudadana y permisos/revalidación) es relevante para medir el promedio de comerciantes revalidaron sus permisos. Sí es económico y monitoreable pues la información se obtiene de sus propios registros administrativos y bitácora de registro de atención ciudadana. No es adecuado para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Componente porque establece como unidad de medida el promedio del resultado obtenido en las Actividades que lo integran. Nivel 2.

El segundo, “Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas”, el nombre no es claro en sí mismo, porque está evaluando dos variables (las inspecciones/verificaciones y la atención a quejas). Es relevante pues mide los comerciantes que tienen su documentación actualizada y operan adecuadamente para no ser sancionados. Es económico y monitoreable pues la información se encuentra en sus propios registros administrativos. No es adecuado para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Componente porque establece como unidad de medida el promedio del resultado obtenido en las tres Actividades que lo integran. Nivel 2.

Finalmente, “Porcentaje de inspección y verificación de operatividad”, es ambiguo porque no especifica el tipo de establecimiento que aplica (en este caso es para venta de bebidas alcohólicas, espectáculos públicos y privados) y es relevante para medir el avance de establecimientos que cumplen con la normatividad para evitar sanciones. Es económico y monitoreable pues la información se obtiene de sus propios registros administrativos. Es adecuado para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel de Componente. Nivel 3.

A nivel de Actividades, los indicadores relevantes, económicos, monitoreable y adecuados, en algunos casos el nombre del indicador es ambiguo porque no especifica el tipo de establecimiento que aplica el indicador (establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, comercios establecidos y/o ambulantes) debido a lo anterior el cumplimiento con cuatro de criterios (ver anexo 4).

En función de lo planteado se identifica como recomendación (**sugerencia de mejora 4**) diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp de la UR cuenta con diversos indicadores cuyos medios de verificación cumplen con varios criterios de valoración. Los medios de verificación de los indicadores de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal especifican claramente el nombre del documento donde se encuentra la información relevante. Por ejemplo, el "Padrón Único de Comercio Ambulante (PUCA)", Informe de Inspecciones realizada por inspectores del Pp, Informe de Inspecciones y Verificaciones realizadas a comercios establecidos y ambulantes.

Los medios de verificación de los indicadores no incluyen el nombre del área administrativa responsable de generar o publicar la información. Sin embargo, especifican el año o periodo en que se emite el documento, y estos coinciden con la frecuencia de medición del indicador. Los informes trimestrales y anuales están alineados con los periodos de medición de los indicadores.

Los medios de verificación indican la ubicación física del documento o proporcionan la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información. Por ejemplo, los "Estados financieros en los portales de transparencia" son accesibles en línea.

Los medios de verificación de los indicadores del ISD del Pp cumplen con todos los criterios de valoración establecidos (Ver anexo 4).

Como parte del análisis se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, con la finalidad de asegurarse de incluir en su Instrumento de Seguimiento de Desempeño el nombre del área administrativa que genera o publica la información de los medios de verificación, así como indicar la ubicación física de los mismos cuando estos no sean públicos y, en su caso, indicar la liga de la página en que estos se publican.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las metas de los indicadores del Pp se basan en métodos de cálculo documentados. Cada indicador tiene un método específico detallado en los documentos técnicos, que incluye fórmulas precisas para su cálculo. Por ejemplo, el indicador de "Porcentaje de comerciantes que revalidaron sus permisos" utiliza la fórmula $(x/y) \times 100$, donde "x" es el número de revalidaciones de comercio ambulante y mercado sobre ruedas, y "y" el total de revalidaciones del año anterior.

Las metas de los indicadores cuentan con unidades de medida claramente definidas, como porcentaje o número absoluto, y estas unidades son congruentes con el sentido del indicador. Por ejemplo, el "Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas" se mide en porcentaje, lo cual es apropiado para evaluar el grado de cumplimiento de los comerciantes tienen su documentación actualizada y operan adecuadamente para no ser sancionados.

Las metas están diseñadas para mejorar el desempeño del programa y no son laxas. Están establecidas para desafiar al Pp a lograr un alto nivel de eficiencia y efectividad en sus actividades. Las metas trimestrales y anuales están definidas de manera que se requieren esfuerzos continuos para su cumplimiento, como se observa en el indicador de "Porcentaje de permisos accidentales de temporada para realizar alguna actividad comercial en vía pública", que establece metas de 25% trimestralmente y 100% anualmente.

Las metas son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles. Se han tomado en cuenta factores externos y posibles restricciones para asegurar que las metas sean alcanzables. Por ejemplo, el "Porcentaje de atención a personas que presenten quejas de comercios" establece metas realistas que pueden lograrse dentro de los recursos y el tiempo disponible.

Las metas de los indicadores del ISD del Pp cumplen con todos los criterios de valoración establecidos. Están basadas en métodos de cálculo documentados, cuentan con unidades de medida adecuadas, se orientan a la mejora del desempeño y son factibles considerando los recursos y plazos disponibles (Ver anexo 4).

e. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

La modalidad presupuestaria del Pp es clasificada como "G: Regulación y supervisión". Esta clasificación se refiere a actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.

El objetivo del Pp es que "El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana opera cumpliendo con la normatividad que le aplica y cuenta con los permisos correspondientes", esto se logra a través de diversas actividades de inspección y verificación a acuerdo al reglamento aplicable a cada comercio establecido en la ciudad de Tijuana.

El Pp tiene como propósito institucional "Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal aplicable", a través de una amplia gama de servicios, tales como inspección y verificación de operatividad, atención y seguimiento de quejas a comercios, emisión de permisos, entre otras. Estos servicios están diseñados para que el comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana cumpla con la normatividad de los permisos correspondientes, lo cual es coherente con la modalidad "G: Regulación y supervisión" .

El mecanismo de intervención del Pp se basa en la emisión y revalidación de permisos a comercios, inspección y verificación de comercios, y el seguimiento de quejas a comercios ubicados en Tijuana. Este mecanismo incluye la coordinación con diversas áreas administrativas y el uso de recursos humanos, financieros y materiales para la implementación de sus programas. La modalidad de regulación y supervisión es consistente con este enfoque de intervención, ya que facilita la implementación de actividades diseñadas para que el comercio ambulante y establecido cumpla con la normatividad vigente.

f. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

La UR del Pp en el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial” confirma que no se identifican Pp que sean similares, que se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado.

No se encontraron acciones de desarrollo social en ningún nivel de gobierno con el que este programa pueda ser similar, complementario o que presente duplicidad con el programa evaluado.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	3

La UR presenta como evidencia el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Manual de Organización del Pp, Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California, Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tijuana, Baja California y el Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para el Municipio de Tijuana, Baja California, considerados documentos oficiales e institucionales congruentes lo especificado como la razón de ser del programa Inspección y Verificación Municipal.

El Pp no cuenta con un plan estratégico específico que abarque un horizonte de al menos cinco años. Sin embargo, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del municipio de Tijuana contempla "la visión de gobierno" del Ayuntamiento de Tijuana, las propuestas de campaña, las acciones que las Secretarías y Dependencias contemplan para atender las necesidades del municipio, las demandas sociales manifestadas a través de la consulta pública. Este Plan está compuesto por 5 ejes rectores: seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad. Este documento describe el contexto municipal de Tijuana, su alineación y contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Cada uno de estos ejes establece un objetivo general y un diagnóstico. En total, se derivan 20 objetivos, 20 estrategias y 312 líneas de acción.

La línea de acción 5.1.1.20 Realizar visitas de inspección y verificación conforme a los lineamientos establecidos en la Ley del Procedimiento para los actos de la Administración Pública del Estado de B.C., 5.1.1 Generar el entorno que promueva el acceso a la información del que hacer Municipal con los valores de la democracia, igualdad, justicia y legalidad, del objetivo 5.1 Ciudad democrática, resulta como la justificación legal de la existencia de este programa presupuestario. En el documento diagnóstico presentado es posible identificar algunos elementos que pudieran integrar un plan estratégico, pero no se ha integrado un documento como tal.

La UR establece como Propósito Institucional "Los comerciantes de la ciudad de Tijuana que ejerzan actividades económicas cumplen con el marco legal aplicable", que pretende ser alcanzado por el Pp y contribuye a objetivos

superiores en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 presentando como resultados a lograr 10.1.3.1 “Se cuenta con mejores mecanismos que promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes, lo que permite fortalecer la recaudación de los ingresos” y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 3.2.1 “Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del análisis de impacto regulatorio, agenda regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales”, identificando que los resultados esperados y los objetivos del programa están claramente establecidos.

Cabe hacer la aclaración que el Pp, cuenta con documentación que derivan de la programación anual, por ejemplo: la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del 2023, en donde se establecen los resultados que se quieren alcanzar y proporciona una metodología clara para evaluar el desempeño del programa. Los indicadores permiten un seguimiento continuo y una evaluación precisa de las actividades y resultados del programa Inspección y Verificación Municipal, asegurando que se alcancen las metas establecidas y se realicen los ajustes necesarios en el proceso.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En relación con esta pregunta el Pp cuenta con el Plan Anual de Trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en el Programa Operativo Anual (POA) 2023 y en el documento de Estrategia de Cobertura de la Población Anual, y a su vez se les da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, la consistencia de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

El PAT establece metas alineadas con el objetivo central del programa, logradas a través de la entrega de bienes y servicios. El Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 describe los indicadores y metas específicas que deben alcanzarse para cumplir con los objetivos del programa:

Componente MIR	Proyecto
Componente 1 Promedio de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos y atención ciudadana.	Permisos y revalidación de comercio ambulante y mercado sobre ruedas entregados.
Componente 2 Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.	Inspecciones y verificaciones de permisos y operatividad según la normatividad en el comercio establecido y ambulante realizadas.
Componente 3 Inspecciones y verificaciones de documentación y operatividad de acuerdo a la normatividad en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, espectáculos públicos y privados, así como promoción de eventos y productos realizados.	Inspecciones y verificaciones de documentación y operatividad de acuerdo a la normatividad en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, espectáculos públicos y privados, así como promoción de eventos y productos realizadas.

Asimismo, los Informes de Logros del Programa proporcionan evidencia de las metas alcanzadas y su alineación con los objetivos establecidos.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con información del desempeño, como se muestra a continuación:

El objetivo a nivel Fin contribuye al Objetivo prioritario 3 “Desarrollo Económico”, Objetivo 3.2 “Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras”, con la estrategia 3.2.1 “Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales” del PND 2019-2024, por la forma en cómo está diseñado el indicador correspondiente (Nivel Fin de la MIR 2023) “Porcentaje de las y los comerciantes que cumplen con la normatividad”, se considera que la información del desempeño disponible contribuye a objetivos y/o estrategias prioritarias del PND.

El Pp cuenta con información del desempeño que permite conocer el avance en el logro de su objetivo central y los cambios verificables en la población objetivo, pues el indicador a nivel de Propósito de la MIR 2023 está diseñado adecuadamente para poder conocer si el comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana cumple con la normatividad de los permisos correspondientes.

Los indicadores de la MIR 2023 del Pp permiten conocer las características de la población atendida y las características del tipo de bien o servicio otorgado. Por otra parte, la UR cuenta con bases de datos donde es posible conocer información sobre la población atendida. Sobre los solicitantes que no son beneficiados, el programa no mostró un registro o base de datos para determinar que se cuenta con evidencia, así como para conocer los motivos por los cuales se rechazó la solicitud y compararlas con la población beneficiaria.

Se considera necesario (**sugerencia de mejora 6**) llevar un registro de las características de la población no atendida por el Pp, con fines de comparación con la población beneficiaria y demás análisis que contribuyan a una mejor definición de la población potencial y objetivo.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El Pp cuenta con información sobre: Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con lo establecido en Manual de Organización del Pp, Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California, Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tijuana, Baja California y el Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para el Municipio de Tijuana, Baja California, considerados documentos oficiales e institucionales congruentes lo especificado como la razón de ser del programa Inspección y Verificación Municipal.

En este orden de ideas el Pp presentó como evidencia documentación correspondiente a los diferentes avances programáticos y estados financieros presupuestales donde se corroboró que es información oportuna y confiable ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuenta con la firma del Administrador de la Dirección Inspección y Verificación Municipal para la presentación de los informes ante la Junta de Gobierno.

Con respecto a que si la información para monitorear del desempeño se encuentra sistematizado, el seguimiento de los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que es pertinente respecto de la gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividad y Componentes; en cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cumple con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp sí utiliza información derivada de análisis externos, se identificó que en la elaboración del Diagnóstico se utilizaron estudios e informes de organizaciones externas, tal es el caso del empleo de información emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en específico el indicador de población que habita el Municipio de Tijuana 2020.

Adicionalmente, el Pp cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio 2018, a partir de la cual la UR ha utilizado información derivada en recomendaciones para realizar mejoras al documento diagnóstico y a la MIR del Pp.

De acuerdo con lo establecido en el documento “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas”, la información derivada de dicha evaluación se utilizó de forma regular y sirvió para que la Dirección del Pp y responsable administrativo que participan en la operación del Pp que mejoraran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al definir la línea base en todas las metas del Pp que fueron plasmadas en la MIR de los siguientes años, para contar como punto de partida para evaluar el seguimiento a cada indicador.

Se considera que el empleo de esta información se hizo de forma estratégica pues a través de las mejoras al Diagnóstico y a la MIR se optimizó la gestión del Pp y por tanto se orienta a una mejora de los resultados.

Finalmente, no existe evidencia de que la atención a las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados se llevó a cabo de forma consensuada pues fue utilizada por la Dirección que participa en la operación de este Pp.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 7**) que el documento institucional de seguimiento a los Aspectos Susceptible de Mejora muestre como evidencia que la información derivada de la evaluación externa se analiza de forma consensuada y es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

El Pp ha sido sujeto de una evaluación externa de Consistencia y Resultados 2018, esta evaluación ha permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluación, principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados, así como la evaluación Específica de Desempeño, la evaluación de Diseño se recomienda únicamente a programas de nueva creación o cuando se presenten cambios sustantivos que ameriten nuevamente someter el Pp a una evaluación de Diseño.

Considerando los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2018, se observa que el Pp no presenta información en cuanto al avance de cumplimiento de los ASM y aún mantiene áreas de oportunidad de mejora detectadas principalmente que contemple un Plan Estratégico Institucional que contenga procedimientos para medir a largo plazo el avance de los indicadores y aplicar un instrumento de para medir el grado de satisfacción del usuario.

Es importante retomar los hallazgos aquí comentados para que la UR lo analice nuevamente en futuros ejercicios.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

- 21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

Respuesta: No aplica

La última evaluación externa a la que se ha sometido el Pp es de Consistencia y Resultados 2018, debido a lo anterior no se han generado informes de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, por lo que no es posible establecer un porcentaje de avance para verificar su cumplimiento.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

La última evaluación externa a la que se ha sometido el Pp es de Consistencia y Resultados 2018, debido a que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas en los últimos tres años, no se han determinado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que sirvan de referencia para verificar el logro de los resultados esperados.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

La última evaluación externa a la que se ha sometido el Pp es de Consistencia y Resultados 2018, debido a lo anterior no existe evidencia de que el programa no ha logrado atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) determinados en los últimos tres años y establecidos en los documentos de trabajo o institucionales.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población potencial y objetivo, se presenta en documentos oficiales, Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Programa Operativo Anual (POA) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la determinación de la población potencial está desagregada en 903 mil 321 hombres y 918 mil 005 mujeres, totalizando 1 millón 922 mil 523 habitantes, identificados como mayores de edad.

La población objetivo que se programó para atender a través del Pp Inspección y Verificación Municipal durante el ejercicio 2023 es de 95 mil 066 habitantes establecidos en el Programa Operativo Anual 2023, identificados como habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas, sin embargo, no se encontró evidencia documental que cuantifique la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años (ver anexo 9).

La elaboración del POA como su nombre lo indica se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura y presupuestarias con esa periodicidad, no mostrando la proyección presupuestal que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.

Con base en la alineación del Pp al PND (2019-2024), PED (2022-2027) y al PMD (2022-2024) se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo, en caso de haber contado con un plan institucional este hubiese permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo.

La cobertura documentada para atender la población objetivo se considera es congruente con el diseño y además se alinea a lo estipulado en la Normatividad aplicable al Pp, sin embargo, el cálculo para determinar la población objetivo no presenta consistencia en el documento Diagnóstico del Pp determina 92 mil 994 habitantes y en el POA 95 mil 066 habitantes.

De recomienda que el Pp (**sugerencia de mejora 8**) cuantifique la población potencial y objetivo para los próximos tres años y establecer una proyección presupuestaria a mediano plazo que asegure el cumplimiento de todos los criterios establecidos.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, una de las fuentes de información para determinar la población objetivo son los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, siendo este su fuente confiable de información.

La población potencial que define el Pp para el ejercicio 2023, asciende a 1 millón 922 mil 523 habitantes, lo anterior tomando en cuenta el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp 2023, el cual está segregada por género en 903 mil 321 hombres y 918 mil 005 mujeres, identificados como habitantes de la ciudad de Tijuana mayores de edad que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.

La población objetivo que se programó para atender a través del Pp de Inspección y Verificación Municipal durante el ejercicio 2023 es de 95 mil 066 habitantes establecidos en el Programa Operativo Anual (POA), identificados como habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.

El programa también cuantifica a la población objetivo, segregándola por género y otras características demográficas. Por ejemplo, dentro del POA se desagrega la población objetivo en 55 mil 544 mujeres y 39 mil 522 hombres. En el mismo documento, el total de la población desagregado por género es de 10,000 hombres y 12,000 mujeres (total 22,000 habitantes) y no corresponde con la desagregación por grupo de edad 95 mil 066 habitantes.

Además, no existe consistencia en la población objetivo entre el documento diagnóstico y el POA, el primero señala que “la población potencial son los habitantes **mayores de edad** por ser beneficiados con cualquiera de las actividades ofrecidas por el programa” y el POA en el apartado de desagregación por grupo de edad, establece una población objetivo de 25,000 habitantes en el rango de edad de 0 a 14 años.

De acuerdo con datos de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, están registrados como comerciantes en el Padrón Único de Comercio Ambulante (PUCA).

El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, sin embargo, no presenta consistencia en la información contenida en documentos oficiales, como el Diagnóstico que soporta la creación del programa y el POA. Se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) que documentos sean consistentes en el contenido de la información y proporcionen una base metodológica y estadística para determinar la población objetivo y potencial.

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

La UR del Pp presenta el Manual de Organización de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, en el cual se detalla a continuación los procesos clave que se llevan a cabo para alcanzar los objetivos (ver anexo 10):

MIR	Entradas	Proceso	Salida	Usuarios
Componente 1 Promedio de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos y atención ciudadana.	C1A1. Base de datos de comerciantes inscritos en el ejercicio anterior. C1A2. Entrega de documentación y solicitud. C1A3. Ciudadanos que externan dudas o inquietudes.	C1A1. Proceso de revalidación. C1A2. Proceso de emisión de permisos. C1A3. Atención a dudas e inquietudes por parte de inspectores.	C1A1. Entrega de documentación comprobatoria al comerciante. C1A2. Entrega de documentación comprobatoria. C1A3. Se otorga solución inmediata.	Comerciantes establecidos, ambulantes, sobre ruedas o accidentales.
Componente 2 Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.	C2A1. Reunión con jefes de departamento. C2A2. Entrega de multas C2A3. Quejas presentadas por los comerciantes.	C2A1. Análisis de proceso implementado de cada área. C2A2. Procedimiento de emisión de multas. C2A3. Atención de quejas por parte de inspectores.	C2A1. Comunicar los resultados y necesidades. C2A2. Archivo de copia de recibo pagado. C2A3. Se otorga solución inmediata.	Comerciantes ambulantes, establecidos, sobre ruedas o accidentales.
Componente 3 Inspecciones y verificaciones de documentación y operatividad de acuerdo a la normatividad en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, espectáculos públicos y privados, así como promoción de eventos y productos realizados.	C3A1 Base de datos de comercios inscritos en el ejercicio anterior.	C3A1 Proceso de inspección y verificación a comercios con venta de bebidas alcohólicas.	C3A1 Entrega de documentación comprobatoria al comerciante.	Comerciantes ambulantes, establecidos o sobre ruedas.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.

El Pp cuenta con el Sistema de Información de Administración (SIA), el cual es un sistema de gestión de consulta y captura de datos que alimenta el Padrón Único de Comercio Ambulante (PUCA), el sistema sirve para consultar la información documental referente a todos los comercios ambulantes, fijos o en sobre ruedas que conforman el padrón, pues aloja la base de datos. Es en esa plataforma donde se ven reflejados todos los cambios realizados.

Las características identificativas que contiene el padrón de comercios son las siguientes: Número de expediente, nombre completo, estado civil, numero de dependientes, giro del establecimiento, zona del establecimiento y domicilio.

El sistema no permite conocer la demanda de sus servicios, no se muestra evidencia de que la información sistematizada es válida, dado que se trata de una base de datos en constante actualización, sin embargo, no se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los servicios del Pp.

La información de la población atendida está sistematizada para efectos de llevar un control efectivo de los datos de los usuarios, sin embargo, la información de los beneficiarios se registra en una hoja de Excel, no es posible contar la certeza de que se utilice como una fuente de información única en la demanda de los servicios.

Por lo antes expuesto, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La UR del Pp cuenta con un Manual de Organización, que muestra evidencia de los procedimientos que lleva a cabo para el registro de los servicios que brinda, además cumplen con las características de la población objetivo que atiende el Pp (Ver anexo 10).

Los servicios que brinda el Pp son el otorgamiento de permisos de comercio ambulante y mercado sobre ruedas, permisos accidentales, permiso de horas extras a comercios establecidos.

En la página de internet del Pp es posible identificar que existen formatos definidos para registrar la solicitud de queja ciudadana y solicitud para ejercer el comercio ambulante, también especifica el fundamento jurídico, tiempo de resolución, vigencia, modalidad del trámite, costos y casos en los que se debe realizar el trámite.

En el sitio web se comparte el Directorio de Oficinas de Atención que contiene el domicilio, número telefónico y correo electrónico. <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/DirecciondeInspeccion/tramites.aspx>

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respecto a si él Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios se identifica que el proceso se lleva a cabo conforme a la que establece el Manual de Organización de la UR y los procedimientos que están publicados en el sitio web, por lo que es consistente con las características de la población objetivo y son utilizados por todas las áreas responsables en llevar a cabo estas actividades considerándose como estandarizados.

Cada una de las solicitudes de los servicios se registran en una base de datos en Excel y en el Padrón Único de Comercio Ambulante PUCA (del cual la dependencia no muestra evidencia) por lo que no corresponde a una base de datos generada de un sistema informático.

Los mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Sitio web.

<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/DirecciondeInspeccion/tramites.aspx>

Manual de organización.

<https://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivo/Hipervinculos/83-2021824141037296-1202111.pdf>

Por lo antes expuesto, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El criterio que establece el Pp para la elegibilidad documentada para la selección de su población objetivo es congruente con la identificación, definición y delimitación debido a que el Pp define como único criterio de elegibilidad “los habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas”. Por otro parte, el Reglamento para Regular las Actividades que el Municipio de Tijuana establece los criterios que deben cumplir los solicitantes de permisos para ejercer actividades comerciales.

Se encuentra claramente especificado, pues no existe ambigüedad en su redacción, se encuentra estandarizado a través del Manual de Organización de la UR, Trámites (procedimiento de solicitud de permisos, revalidación de permisos y atención a quejas ciudadanas) y el Reglamento para Regular las Actividades que el Municipio de Tijuana, que son aplicables y utilizados por todas las instancias ejecutoras y están difundidos públicamente a través de la página web del Pp, sin embargo la UR no mostró evidencia de que este procedimiento esté sistematizado.

<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/DirecciondeInspeccion/tramites.aspx>

Los criterios de elegibilidad están relacionados con los tipos de procedimientos que la el Pp lleva a cabo para la generación y entrega de sus Componentes:

MIR	Procedimiento	Población Objetivo	Unidad Responsable
Componente 1 Promedio de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos y atención ciudadana.	Revalidación de comercio ambulante y sobre ruedas. Trámites de permisos accidentales de temporada. Atención a personas (comerciantes).	Habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.	Inspección y Verificación Municipal
Componente 2 Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.	Inspecciones y verificaciones a comercios. Levantamiento de actas administrativas. Atención de quejas ciudadanas.	Habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.	Inspección y Verificación Municipal
Componente 3 Inspecciones y verificaciones de documentación y operatividad de acuerdo a la normatividad en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, espectáculos públicos y privados, así como promoción de eventos y productos realizados.	Levantamiento de actas administrativas (Establecimiento de bebidas alcohólicas).	Habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.	Inspección y Verificación Municipal

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El criterio que establece el Pp para la selección de los destinatarios “los habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas”, cumple y se adapta a las características identificadas que contiene el padrón de comercios: Número de expediente, nombre completo, estado civil, número de dependientes, giro del establecimiento, zona del establecimiento y domicilio.

Por otro parte, en el Reglamento para Regular las Actividades que el Municipio de Tijuana, Manual de Organización de la UR, Trámites (procedimiento de solicitud de permisos, revalidación de permisos y atención a quejas ciudadanas) identifica y define plazos para cada proceso: El tiempo de resolución es de 7 días para revalidación de permiso de mercado sobre rueda y 30 días para el trámite de permiso de ambulante y la vigencia es de un año y tres meses respectivamente.

Los procedimientos del Pp para la selección de los destinatarios de los servicios consideran y se adaptan a las características de la población objetivo que serán beneficiados, en congruencia con la pregunta 28 y 30:

MIR	Proceso	Población Objetivo	Unidad Responsable
Componente 1 Promedio de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos y atención ciudadana.	Revalidación de comercio ambulante y sobre ruedas. Tramites de permisos accidentales de temporada. Atención a personas (comerciantes).	Habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.	Inspección y Verificación Municipal
Componente 2 Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.	Inspecciones y verificaciones a comercios. Levantamiento de actas administrativas. Atención de quejas ciudadanas.	Habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.	Inspección y Verificación Municipal
Componente 3 Inspecciones y verificaciones de documentación y operatividad de acuerdo a la normatividad en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, espectáculos públicos y privados, así como promoción de eventos y productos realizados.	Levantamiento de actas administrativas (Establecimiento de bebidas alcohólicas).	Habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.	Inspección y Verificación Municipal

En la página de internet del Pp es posible identificar que existen formatos definidos para registrar la solicitud de queja ciudadana y solicitud para ejercer el comercio ambulante, también especifica los requisitos, el fundamento jurídico, modalidad del trámite, costos y casos en los que se debe realizar el trámite.

La información de los comerciantes con permisos otorgados se captura en un sistema denominado Padrón Único de Comercio Ambulante PUCA (del cual la dependencia no mostró evidencia), y la información de inspecciones y verificaciones se presenta mediante informes trimestrales que presenta el Pp, con los cuales se les da seguimiento a las actividades plasmadas en la MIR, por lo que se considera que está sistematizada. (ver anexo 10).

La información de los servicios que brinda el Pp como: Revalidaciones, permisos, atención de quejas ciudadanas es pública y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los servicios que proporciona considerando la identificación precisa de acuerdo a las características de la población objetivo como los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas”.

Los procedimientos establecidos por el Pp están estandarizados y son utilizados por las instancias involucradas y responsables en el procedimiento. El Reglamento para Regular las Actividades que el Municipio de Tijuana, Manual de Organización de la UR, Trámites (procedimiento de solicitud de permisos, revalidación de permisos y atención a quejas ciudadanas) son la guía operativa y establecen normas claras de operación para garantizar la entrega del servicio de manera eficiente por todas las áreas implicadas.

La población objetivo establecida por el Pp se encuentra sistematizada en una base de datos electrónica Padrón Único de Comercio Ambulante PUCA (del cual la dependencia no mostró evidencia), y la información de inspecciones y verificaciones se presenta mediante informes trimestrales que presenta el Pp (Excel), por lo que se considera que está sistematizada.

Los procedimientos del Pp son públicos y de fácil acceso, disponibles en el sitio web <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/DirecciondeInspeccion/tramites.aspx> y en otros medios, están escritos en un lenguaje claro y sencillo, lo que permite a la población objetivo comprenderlos sin dificultad.

Por lo antes expuesto, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El criterio que establece el Pp para la entrega de los servicios a la población objetivo “los habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas”, considera y se adaptan a las características identificadas en el padrón de comercios: Número de expediente, nombre completo, estado civil, numero de dependientes, giro del establecimiento, zona del establecimiento y domicilio.

Al contar con una definición clara del tipo de población objetivo que requieren los servicios del Pp y los criterios de elegibilidad para la entrega de los servicios que aporta cada uno de los Componentes y Actividades, existe evidencia que indica que se adaptan a las características de la población objetivo.

	MIR	Proceso	Población Objetivo
Componente 1 Promedio de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos y atención ciudadana.	C1A1 Porcentaje de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos. C1A2 Porcentaje de permisos accidentales de temporada para realizar alguna actividad comercial en la vía pública. C1A3 Porcentaje de atención personalizada a hombres y mujeres.	Revalidación de comercio ambulante y sobre ruedas. Tramites de permisos accidentales de temporada. Atención a personas (comerciantes).	Habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.
Componente 2 Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.	C2A1 Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas. C2A2 Porcentaje de actas administrativas elaboradas. C2A3 Porcentaje de atención a hombres y mujeres que presenten quejas de comercios.	Inspecciones y verificaciones a comercios. Levantamiento de actas administrativas. Atención de quejas ciudadanas.	Habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.
Componente 3 Inspecciones y verificaciones de documentación y operatividad de acuerdo a la normatividad en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, espectáculos públicos y privados, así como promoción de eventos y productos realizados.	C3A1 Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	Levantamiento de actas administrativas (Establecimiento de bebidas alcohólicas).	Habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.

Por otro parte, el tiempo de resolución es de 7 días para revalidación de permiso de mercado sobre rueda y 30 días para el trámite de permiso de ambulante y la vigencia es de un año y tres meses respectivamente. Lo anterior está fundamentado en el Reglamento para Regular las Actividades que el Municipio de Tijuana, Manual de Organización de la UR, Trámites (procedimiento de solicitud de permisos, revalidación de permisos y atención a quejas ciudadanas) identifica y define plazos para cada proceso. En el sitio web se comparten los datos de las oficinas de atención (enlace) que incluye el domicilio, número telefónico y correo electrónico.

<https://www.tijuana.gob.mx/tramite.aspx?tramite=65>

En todos los casos se establecen los requisitos y formatos que se deben completar, así como también datos del contacto para la atención al público.

Los procedimientos del Pp son públicos y de fácil acceso, disponibles en el sitio web <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/DirecciondeInspeccion/tramites.aspx> y en otros medios, están escritos en un lenguaje claro y sencillo, lo que permite a la población objetivo comprenderlos sin dificultad (ver anexo 10).

Por lo antes expuesto, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp adapta sus mecanismos de verificación de procedimientos de entrega para asegurar que estos se ajusten a las características específicas de su población objetivo. Esto incluye la consideración de factores demográficos para garantizar que los servicios de inspección y verificación en el comercio establecido y ambulante contribuyan al crecimiento y desarrollo económico del municipio de Tijuana para cumplir con la normatividad vigente.

Los mecanismos para verificar los procedimientos de entrega están estandarizados y se aplican de manera uniforme en las instancias del Pp. Esto se asegura mediante lo especificado en el Reglamento para Regular las Actividades que el Municipio de Tijuana, Manual de Organización de la UR, Trámites (procedimiento de solicitud de permisos, revalidación de permisos y atención a quejas ciudadanas), garantizando la implementación de los procesos establecidos.

La información de los procedimientos de los trámites para la entrega de los bienes y/o servicios es pública y accesible para la población objetivo y el Manual de Organización, Reglamento para Regular Actividades y otros trámites se encuentran al alcance del personal de la UR para llevarlos a cabo. Todos reúnen la característica de ser redactados en un lenguaje claro, sencillo y conciso, disponibles en el sitio web <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/DirecciondeInspeccion/tramites.aspx>

Por lo antes expuesto, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.

La información derivada de este mecanismo deberá registrarse (**sugerencia de mejora 9**) en un sistema informático que el Pp asigne específicamente para ello, y los datos generados respecto a los beneficiarios deberán publicarse en la página de la UR a fin de ser accesibles a la población objetivo del Pp y deberá ser divulgado en el sitio web.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

De acuerdo con entrevistas sostenidas el Director del Pp, se identificaron los siguientes problemas: los derivados por los recortes presupuestales, una limitada sistematización tecnológica de la información generada en el proceso y poca claridad en lo que se debe reportar para la precisión de los datos.

Con respecto a los recortes presupuestales, las principales limitantes que se generan son los recortes de personal y la ausencia de recursos para financiar el desarrollo de ciertas actividades.

Con respecto a las limitantes son la incapacidad de realizar algunas funciones y/o actividades, como visitas a comercios establecidos, mercados sobre ruedas o ambulantes, y medir su efectividad. Por ejemplo, inspeccionar y verificar el comercio establecido y ambulante, atención y/o seguimiento a quejas de la ciudadanía. Una de las causas que origina esta limitante es que el personal operativo (inspectores) actualmente están desempeñando funciones administrativas debido al incremento en las actividades de oficina.

Finalmente, en relación a una sistematización de los procesos limitada, se recomienda **(sugerencia de mejora 9)** que el Pp desarrolle y asigne una herramienta tecnológica que permita sistematizar la información que se genera a lo largo del ciclo operativo del Pp, desde el registro de la población objetivo que solicita los servicios del programa hasta la población atendida, los servicios asignados y el cambio logrado en la misma. La sistematización de esta información debe diseñarse no solo para dar seguimiento al Pp, sino también para obtener datos que permitan la toma de decisiones en la gestión y mejora del programa.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Los procedimientos utilizados por el Pp están plasmados en el Reglamento para Regular las Actividades que el Municipio de Tijuana y Manual de Organización de la UR, para gestionar los trámites de solicitud de permisos, revalidación de permisos, atención a quejas ciudadanas y otros, utilizados por todos los involucrados en la UR para el seguimiento pertinente, sin embargo, solamente se mostró evidencia del otorgamiento de apoyos a través de los registros generados en una base de datos en Excel por lo que no corresponde a información generada de un sistema informático.

Así mismo se verifica que los procedimientos se difunden públicamente, en el sitio web del Pp. <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/DirecciondeInspeccion/tramites.aspx> Por otra parte, se encuentran publicadas diversos servicios dirigidos a los habitantes de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas, entre ellas se pueden mencionar:

- ✓ Otorgamiento de permisos de comercio ambulante.
- ✓ Otorgamiento de permisos de mercado sobre ruedas.
- ✓ Permisos accidentales.
- ✓ Solicitud de servicios de horas extras de comercio establecido.

Por lo antes expuesto, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos para la generación de servicios que entrega.

El propósito institucional es “contribuir al crecimiento y desarrollo económico del municipio de Tijuana, mediante la emisión y revalidación de permisos para comercio ambulante y mercado sobre ruedas para aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos”, para alcanzarlo se determinan los siguientes procesos fundamentales:

- ✓ Otorgamiento de permisos de comercio ambulante.
- ✓ Otorgamiento de permisos de mercado sobre ruedas.
- ✓ Permisos accidentales.
- ✓ Solicitud de servicios de horas extras de comercio establecido.

Los procesos anteriormente descritos están plasmados en el Reglamento para Regular las Actividades que el Municipio de Tijuana, Manual de Organización de la UR y procedimientos publicados en el sitio web del Pp, están estandarizados porque se aplican de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.

Para la ejecución de dicho Propósito el Pp cuenta con procedimientos autorizados por la Dirección de Inspección y Verificación Municipal fecha de agosto de 2016.

Por lo antes expuesto, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

En los últimos tres años, no se ha realizado ningún cambio sustantivo en los documentos normativos o institucionales del Pp que haya permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo. El manual de Organización de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal no se encuentra actualizado.

La última actualización del Manual de Organización del Pp fue en agosto de 2016. En términos generales, se requiere actualizar el marco jurídico-administrativo del Manual de Organización de la UR.

Los documentos normativos Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana Baja California, Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Tijuana, Baja California, fueron reformados en 2021 y 2013 respectivamente.

En contra parte el Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes, de Puestos Fijos y Semi-Fijos, y los de Mercados Sobre Ruedas para el Municipio de Tijuana, Baja California, presenta modificaciones mediante Transitorios en las siguientes reformas:

Primero. Se aprueba el nuevo Reglamento para regular las actividades que realizan los comerciantes ambulantes, de puestos fijos semifijos, y de los mercados sobre ruedas para el municipio de Tijuana, Baja California.

Segundo. Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal en carácter de órgano de difusión del Ayuntamiento de Tijuana B.C.

Único. Se aboga el Reglamento para regular las actividades que realizan los comerciantes, ambulantes, de puestos y semifijos y los de mercados sobre ruedas para el municipio de Tijuana, Baja California, publicado en el Diario Oficial del Estado de Baja California número 32, fecha 10 de octubre de 1992, tomo XCIX, así como todas aquellas disposiciones legales que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los servicios que ofrece y cumple con los criterios de valoración.

El programa de Inspección y Verificación Municipal para 2023 cuenta con un presupuesto aprobado (modificado) de \$ 77,552,031.08 el cual se distribuyó en cuatro capítulos:

Capítulo	Monto Modificado 2023
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$71,195,339.54
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	3,786,660.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	2,570,031.54

El 59.93% de este presupuesto proviene de Recursos Fiscales (gasto corriente) y el 40.07% de Recursos Federales a través de las participaciones, se desglosan por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, y presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo, lo cual se percibe en los reportes de avances del gasto de forma trimestral.

Se realizan estimaciones del gasto unitario, calculando los gastos totales en relación con la población atendida. Este tipo de análisis permite evaluar la eficiencia y el costo por beneficiario de los servicios proporcionados, facilitando la identificación de áreas de mejora en la asignación de recursos y en la prestación de servicios. (Ver Anexo 11).

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Todo el presupuesto con el cual opera el Pp proviene de Recursos Fiscales a través del gasto corriente en un 59.93% y el 40.07% de Recursos Federales, ya que es obtenido a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Para 2023, el programa tenía aprobado para su operación \$74,461,086.54 el cual posteriormente fue modificado para quedar el \$77,552,031.08

Rubro	Aprobado	Modificado	Ejercido
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 68,104,395.00	\$ 71,195,339.54	\$ 71,291,556.92
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	3,786,660.00	3,786,660.00	3,065,363.90
Capítulo 3000 Servicios Generales	2,570,031.54	2,570,031.54	2,162,841.23
Total General	\$ 74,461,086.54	\$ 77,552,031.08	\$ 76,519,762.05

Es importante mencionar que el recurso con el que operaba el Pp en el ejercicio 2018 \$51,742,884.70 en relación al 2023, es un 33.28% mayor. También se observa que el presupuesto modificado en el ejercicio evaluado incrementó en 4.15% en función del presupuesto aprobado, y del presupuesto modificado se ejerció el 98.67%.

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cuenta con las siguientes aplicaciones informáticas: Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) para el seguimiento de la información programática y Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que permite generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos principalmente, alineados a los criterios emitidos por la CONAC.

Respecto a la primera característica, ambos sistemas son confiables, ya que el SIAC se enlaza con toda la administración pública municipal donde la información se monitorea constantemente por la Dirección de Presupuesto del Ayuntamiento, respecto al SAACG este cumple con los requisitos para generar la información armonizada y conforme lo estipula la LGCG.

Con relación a la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos.

En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp, toda vez que este es uno de los objetivos de la LGCG.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los documentos normativos y operativos del Pp como el Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados, Matriz de ODM y ODS, Estrategias, Matriz de Planeación, Programa Operativo Anual, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, sin embargo, no se encuentra evidencia de que los documentos normativos se encuentran publicados.

La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto público lo presenta Tesorería Municipal de Tijuana, a través del Sistema de Trámites Presupuestales en los siguientes reportes: Detallado por Ramo/Capítulo/Partida y Presupuesto de Egresos y los Avances de Gestión Mensual detallado por el Programa o Fuente de Financiamiento.

El Pp presenta trimestralmente a la Tesorería Municipal de Tijuana el avance de las Fichas Técnicas en donde se muestra el avance de cumplimiento que presenta cada uno de los indicadores que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, no se encuentra evidencia comprobatoria de la publicación del mismo.

El programa de Inspección y Verificación Municipal tiene publicada la información con respecto al Padrón Único de Comercio Ambulante (población atendida) a quienes se les asigna el recurso público, en el sitio web <https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx> de acuerdo a la Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, en donde especifica que “la información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones, la información se organizará por acto jurídico y publicarse a partir de la fecha en la que éste inició”.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con una página web donde se encuentren apartados de información de cuenta pública y de transparencia; en el apartado de transparencia y dentro de la información para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 81, sección I se encuentra información correspondiente a la normatividad aplicable (documentos normativos), con ello se cumple con la característica del inciso a) de esta pregunta. En el mismo artículo, pero en la sección XXXVII-1 participación ciudadana y sección XXXVII-2 participación ciudadana - mecanismos de participación ciudadana, se hace de conocimiento a la ciudadanía la forma y los contactos para el acceso a la información pública, por consiguiente, se cumple con el inciso b) y c) de esta pregunta. Finalmente, de acuerdo a lo anterior el Pp no fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Sin embargo, el Pp no proporcionó información documental que evidencie que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y que a su vez genere las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los instrumentos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de la entrega de la prestación del servicio que corresponda a las características de la población atendida (Ver anexo 12).

Se recomienda (**sugerencia de mejora 10**) diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida con la finalidad de que los resultados obtenidos se utilicen para mejorar la gestión del Pp.

Módulo 6. Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR, emitiendo avances trimestrales y cuenta pública, además, da seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivado de evaluaciones externas a las que ha sido objeto de tipo Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2018.

En este orden de ideas el Pp presenta evidencia documentada correspondiente a los diferentes avances programáticos y estados financieros presupuestales donde se corrobora que es información oportuna y confiable ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuenta con la firma del Director y Administrador del Pp y su presentación ante la Junta de Gobierno.

En cuanto a la MIR 2023, el instrumento bajo su diseño actual permite obtener información relevante y clara a nivel del Objetivo Central (Propósito) y el nivel de su contribución a objetivos superiores (Fin), tanto por la forma como está definida la población objetivo, como por el diseño de sus indicadores.

El Pp documenta sus avances a partir de hallazgos de estudios sin considerar impacto. Además, no se muestra evidencia de que el Pp documente sus avances partir de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales con programas similares.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto por lo cual o es posible que documente sus avances a partir de este tipo de evaluaciones.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Pp tiene como objetivo central (Propósito) “El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana cumple con la normatividad de los permisos correspondientes”. La MIR 2023 contempla los siguientes indicadores a nivel de Fin y a nivel Propósito:

Nivel	Objetivo	Indicador	Avance
Fin	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del municipio de Tijuana mediante la implementación de esquemas de inspección y verificación en el comercio establecido y ambulante para cumplir con la normatividad.	Porcentaje de las y los comerciantes que cumplen con la normatividad.	100%
Propósito	El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana cumple con la normatividad de los permisos correspondientes.	Porcentaje de comerciantes inspeccionados con respecto a la normatividad.	100%

A nivel de Fin es posible valorar los resultados del Pp, el indicador de Fin es claro ya que especifica el nivel a mejorar de comercios establecidos que cumplen con la normatividad y cuáles son los comerciantes (ambulantes, establecidos o sobre-ruedas) que tiene determinados como población objetivo. Es relevante debido a que queda claro cómo se puede cumplir con el objetivo a través del incremento en el porcentaje de comercios que cumplen con la normatividad. Es monitoreable con el Padrón Anual de Revalidación emitidos por el programa Padrón Único de Comercio Ambulante (PUCA) de la Dirección de Inspecciones y Verificaciones y publicados en el portal de transparencia. Es adecuado pues aporta suficientes bases para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Fin. La meta para este indicador está definida correctamente, por lo que es posible valorar su factibilidad.

A nivel de Propósito, el resultado fue satisfactorio, ya que el avance reportado se colocó en un rango del 100% de cumplimiento respecto a la meta programada. A nivel de Propósito es posible valorar los resultados del Pp, el indicador de Propósito es claro ya que mide el nivel de comercios inspeccionados de acuerdo a la norma y presenta como población objetivos las y los comerciantes ambulantes y establecidos. Es relevante debido a que queda claro cómo se puede cumplir con el objetivo a través del porcentaje de las y los comerciantes inspeccionados. Es monitoreable con el Informe de Inspecciones emitidos por los inspectores de la Dirección de Inspección y Verificación, son publicados en el portal de transparencia. Es adecuado pues aporta suficientes bases para medir, evaluar y valorar el desempeño a nivel Propósito. La meta para este indicador está definida correctamente, por lo que es posible valorar su factibilidad.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

De acuerdo con la información contenida en el Reporte de Ficha Técnica 2023 de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el Pp de Inspección y Verificación Municipal obtiene un avance promedio de 100%. Si bien con ello se obtiene la valoración más alta para esta pregunta, es importante comentar que esta calificación responde al reporte obtenido en los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades de la MIR 2023 (ver anexo 13).

Nivel	Objetivo	Avance
C1	Permisos y revalidación de comercio ambulante y mercado sobre ruedas entregados.	100%
C1A1	Ejecución del programa de revalidación de permisos de comercio ambulante y mercado sobre ruedas.	100%
C1A2	Emisión de permisos accidentales de temporada.	100%
C1A3	Atención personalizada a hombres y mujeres.	100%
C2	Inspecciones verificaciones de permisos y operatividad según la normatividad en el comercio establecido y ambulante realizadas.	100%
C2A1	Realización de inspecciones y verificaciones para la aplicación de los reglamentos.	100%
C2A2	Elaboración de actas administrativas a los comerciantes que no cumplan con la normatividad vigente.	100%
C2A3	Atención a hombres y mujeres que presentan quejas en la Dirección y Delegaciones, de los comerciantes.	100%
C3	Inspecciones y verificaciones de documentación y operatividad de acuerdo a la normatividad en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, espectáculos públicos y privados, así como la promoción de eventos y productos realizados.	100%
C3A1	Elaboración de actas administrativas en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas espectáculos públicos y privados, así como la promoción de eventos y productos que no cumplan con la normatividad.	100%

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La metodología utilizada en las evaluaciones del Pp permite identificar la relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del programa a través de la evaluación de Consistencia y Resultados 2018 en donde se evaluaron aspectos del Pp en cuanto a: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación y los Resultados del mismo.

El Pp compara la situación de la población atendida al iniciar y finalizar su intervención a través de los resultados parciales y totales de los indicadores de la MIR, presentados en avances programáticos trimestrales y anuales (Evaluación de Consistencia y Resultados 2018).

La selección de las muestras en las evaluaciones garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp, mismo que se refleja en los documentos normativos, informes de resultados e indicadores de desempeño. Sin embargo, la dependencia no presentó evidencia de contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida (Evaluación de Consistencia y Resultados 2018).

Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del programa y su contribución a objetivos superiores son relevantes y proveen información valiosa sobre los objetivos que se quieren medir. Estos indicadores están claramente definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se utilizan consistentemente en las evaluaciones y los informes de desempeño.

La evaluación de Consistencia y Resultados 2018 ha proporcionado datos importantes sobre el impacto del programa indicando un cumplimiento total de los objetivos del programa, tanto a nivel de Fin como de Propósito.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

El Pp solo cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados en 2018 que permite identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.

Entre los hallazgos relacionados con el Objetivo central del programa por cada evaluación externa a la que se ha sometido el Pp destaca lo siguiente:

Evaluación de Consistencia y Resultados 2018. Entre las oportunidades y sugerencias de mejora señaladas al Pp fue el hecho de diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores CONEVAL, en lo específico las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con la línea base algunos presentan inconsistencias en el método de cálculo.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

El Programa Presupuestario “Inspección y Verificación Vehicular” de la Dirección de Inspección y Verificación no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- ✓ Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- ✓ Medición antes y después de la intervención.
- ✓ Metodologías específicas para la construcción.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta: No aplica

El Programa Presupuestario “Inspección y Verificación Vehicular” de la Dirección de Inspección y Verificación no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- ✓ Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- ✓ Medición antes y después de la intervención.
- ✓ Metodologías específicas para la construcción.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

Análisis FODA

A continuación, se presenta el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Pp17:

Fortaleza

La UR cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema que justifica el diseño del Pp, dando cumplimiento al análisis de la necesidad a resolver. El Objetivo central del Pp identifica a la población objetivo que va dirigido e identifica el cambio que busca generar la UR en la población objetivo. También se identifica la vinculación del propósito del Pp con las estrategias transversales del PDN, PED y PMD., así como la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

El Pp presenta evidencia documentada correspondiente a los diferentes avances programáticos y estados financieros presupuestales donde se corrobora que es información oportuna y confiable ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuenta con la firma del Director y Administrador del Pp y su presentación ante la Junta de Gobierno (apartado de medición de resultados).

Oportunidad

Encontrar complementariedades, similitudes y/o duplicidad en el diseño del Pp en cuanto a su estructura programática vigente.

Que el Pp se someta regularmente a evaluaciones externas con la finalidad de detectar y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (apartado de planeación y orientación a resultados).

Debilidad

De acuerdo al diseño del Pp la Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pp selecciona el objetivo que impacta el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, sin embargo, no selecciona las metas que impacta el propósito del Pp.

La población objetivo identificada en el Pp, no presenta consistencia en la información contenida en documentos oficiales, como el Diagnóstico que soporta la creación del programa y el POA, impidiendo identificar correctamente a la población potencial, objetivo y atendida en el diseño del Pp.

En el apartado de diseño el Pp no cuenta con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga la UR por la confiabilidad que este representa.

La UR no diseña los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

La UR no cuenta con un plan estratégico institucional que sirva de base para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

El Pp no lleva un registro de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria y demás análisis que contribuyan a una mejor definición de la población potencial y objetivo (apartado de planeación y orientación a resultados).

El Pp se sometió a una evaluación externa de Consistencia y Resultados 2018, sin embargo, no presenta un documento institucional de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora donde se muestre como evidencia que la información derivada de la evaluación externa se analiza de forma consensuada y es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones (apartado de planeación y orientación a resultados).

En cuanto a la cobertura y focalización el Pp no cuantifica la población potencial y objetivo para los próximos tres años, tampoco la proyección presupuestaria a mediano plazo que asegure el cumplimiento de todos los criterios establecidos.

El Pp no publica en la página de la UR los datos generados con respecto a los beneficiarios a fin de ser accesibles a la población objetivo (apartado de cobertura y focalización).

El Pp cuenta con una sistematización de los procesos limitada, no permitiendo sistematizar la información que se genera a lo largo del ciclo operativo del Pp, desde el registro de la población objetivo que solicita los servicios del programa hasta la población atendida, los servicios asignados y el cambio logrado en la misma (apartado de cobertura y focalización).

La UR no determina el gasto unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece, tampoco genera seguimiento, no establece metas o meta que generen un histórico para la toma de decisiones (apartado de cobertura y focalización).

El Pp no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Amenazas

El Gobierno recorta constantemente el presupuesto disponible para la operación del Pp, lo cual disminuye los alcances del mismo, en términos de las actividades que efectivamente puede realizar y por tanto en términos de los resultados que puede alcanzar.

Comparación con ECR anteriores

A continuación, se realiza una comparación de FODA de cada uno de los módulos de evaluación del Pp 17. “Inspección y Verificación Municipal”, para fines comparativos se toma como base la ECR 2018 y conocer el avance que se tiene en cuanto a la planeación, diseño, ejecución y resultados del programa.

Diseño

La UR cuenta con un documento diagnóstico que presenta la problemática que justifica el diseño del Pp, el problema que busca atender está definido en forma clara, formulado como un hecho negativo, identifica a la población objetivo e identifica un cambio en la población que recibe el bien/servicio. El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de los objetivos o estrategias definidos en el PND 2019-2024, Objetivos del Desarrollo Sostenible y Objetivo de Desarrollo del Milenio (Agenda 2030).

Sus ISD permiten obtener información relevante del Pp, la MIR y las FIT cumplen con los criterios establecidos, los medios de verificación son observables y en cuanto a las metas, estas cuentan son factibles de alcanzar.

En la presente evaluación se identifica inconsistencia en la información contenida en documentos oficiales, como el Diagnóstico que soporta la creación del programa y el POA en la determinación de la población objetivo y potencial.

En los hallazgos, se puede observar que el Pp cuenta con un progreso en cuanto a sus fortalezas, oportunidades y un avance en la atención a los hallazgos relacionados a las debilidades.

Planeación y Orientación a Resultados

En el apartado de Planeación y Resultados se puede observar que se mantienen las fortalezas y oportunidades, manteniendo el puntaje obtenido en cuanto a la planeación estratégica, se conservan los hallazgos relacionados con la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018.

Con respecto a los procesos de evaluación, a pesar de haber contado con una evaluación externa en el año 2018, la UR del Pp no presenta evidencia institucional del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que demuestre que se atendieron al 100% las recomendaciones efectuadas.

En este módulo se identifica que el Pp no cuenta con un plan estratégico institucional que sirva de base y brinde la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del Pp, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos humanos y materiales.

Cobertura y Focalización

En cuanto a la cobertura y Focalización se identifica además de la fortaleza, que es contar con mecanismos para identificar a su población objetivo, un área de oportunidad ya que para la atención de su población el Pp cuenta con una Estrategia documentada, que cumple con algunos criterios de valoración, por lo que se establece un descenso respecto a la (ECR 2018), teniendo como seguimiento incluir información de la evaluación de la población y presupuesto estimado de los próximos 3 años.

Operación

En el módulo de operación se observa que mantiene sus fortalezas ya que la entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual permite llevar a cabo las operaciones administrativas del Pp, a través del módulo SIPRO del ayuntamiento de Tijuana, se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar estados financieros contables, presupuestales y

programáticos principalmente, determinando que los sistemas utilizados son confiables, ya que el sistema se enlaza con toda la administración pública municipal donde la información se monitorea constantemente. De acuerdo a lo anterior se determina que el Pp mantiene su fortaleza en el apartado de operatividad.

En ambas evaluaciones de Consistencia y Resultados (2018 y 2024) se determina que la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos. En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp. Por lo antes expuesto, es posible mencionar que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas utilizados por la dependencia manteniendo su fortaleza como valoración. Los indicadores de la MIR muestran resultados positivos con respecto a sus metas.

Se mantiene como debilidad que la UR del Pp no determina el costo unitario de los gastos de operación de cada ejercicio fiscal con el propósito de generar el seguimiento, estableciendo metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.

Percepción de la Población Atendida

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de la entrega de la prestación del servicio que corresponda a las características de la población atendida, se mantiene la debilidad de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 y 2024.

Medición de Resultados

En el apartado de Medición de Resultados se puede observar que se mantienen las fortalezas, manteniendo el puntaje obtenido en cuanto a la evaluación de Consistencia y Resultados del 2018.

Como fortalezas se identifica que la UR del Pp documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR, emitiendo avances trimestrales y cuenta pública, al momento el programa no cuenta con evaluación rigurosas nacionales o internacionales o evaluaciones de impacto. El Pp presenta resultados del ejercicio fiscal 2018 y 2023, para los indicadores de Fin y Propósito que se plasman en la MIR en donde se observan resultados positivos ya que se cumplen al 100%.

En el mismo sentido el Pp documenta su contribución a los objetivos superiores con Instrumentos de Seguimiento al Desempeño, así como los hallazgos relacionados con el objetivo central y su contribución a través de evaluaciones previas. Acerca de los hallazgos relacionados con las debilidades se mantiene también que el programa no realiza evaluaciones de impacto rigurosas, por lo que, en este apartado no se observa un avance en comparación a la (ECR 2018).

Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel
0
1
2
3
4

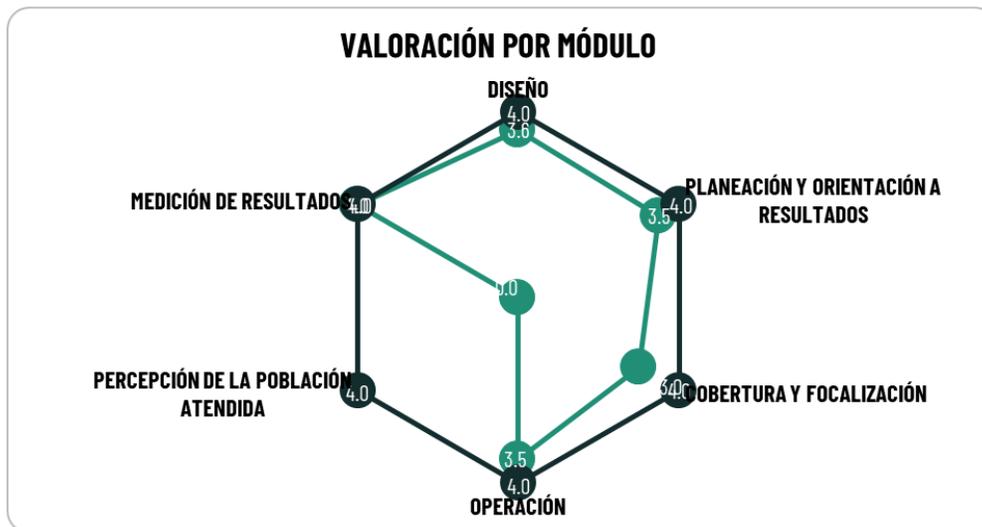
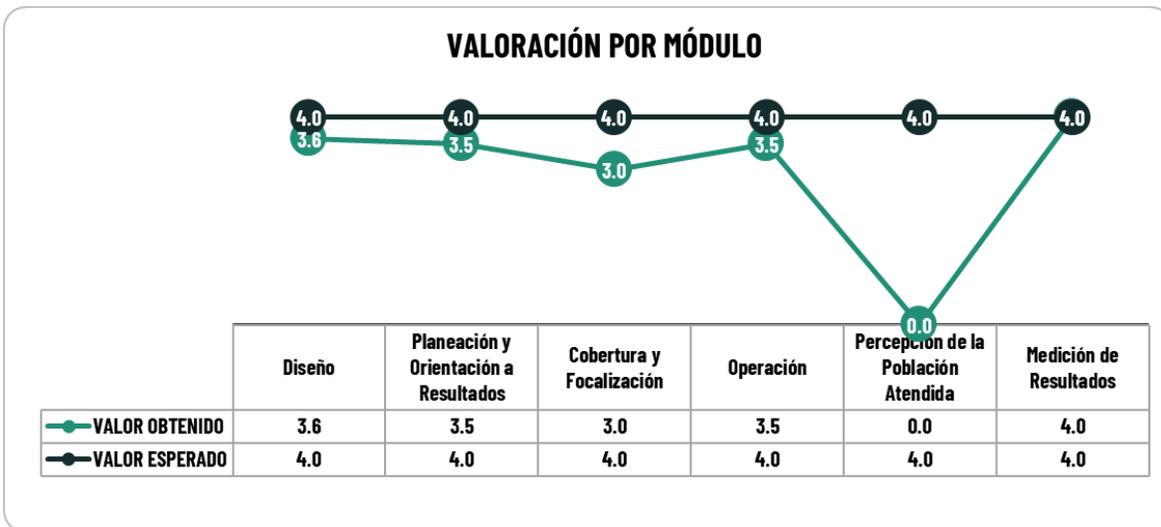
Este resumen semaforizado permite identificar rápidamente las áreas en las que el programa cumple con los estándares esperados, las áreas que requieren atención parcial y las áreas críticas que necesitan mejoras. La visualización de los niveles de respuesta a través del sistema de semáforos facilita la identificación rápida de fortalezas y debilidades en el programa, proporcionando una base sólida para la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA										
No. PREGUNTA	SEMÁFORO				No. PREGUNTA	SEMÁFORO				
	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO		VERDE	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO
DISEÑO					OPERACIÓN					
1					26					
2					27				3	
3					28					4
4					29				3	
5					30					4
6					31					4
7					32				3	
8					33				3	
9					34				3	
10					35					
11					36				3	
12					37				3	
13					38					
14					39					4
PLANEACIÓN					40					
15					41					4
16					42					4
17					43					4
18										
19										
20					44	0				
21										
22					45					
23					46					4
COBERTURA					47					4
24					48					4
25					49					
					50					
					51					

Nivel	Significado
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

VALORACIÓN POR MÓDULO				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.5	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	2.9	



Conclusiones

Según los Términos de Referencia la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, en este caso el Programa 77 “Inspección y Verificación Municipal” de la DIVM. Cabe destacar que en lo que respecta a evaluaciones pasadas es posible verificar en términos generales la mejora en el desempeño del programa.

A continuación, se ofrecen las principales conclusiones en cada uno de los temas relevantes de esta evaluación.

Como resultado de la evaluación de Consistencias y Resultados al programa 17 Inspección y Verificación Municipal, en el módulo de **Diseño** se pueden observar resultados positivos debido a que cuenta con el problema documentado y las metas de los indicadores de la MIR del Pp muestran en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado, no están orientadas a medir el desempeño, puesto que todos los métodos de cálculo miden la gestión y el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento. También se cuenta con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. El Pp tiene documentada su contribución a los objetivos prioritarios nacionales, estatales y municipales; también muestra la vinculación que tiene con los ODS y ODM. Sin embargo, el Pp no cuenta con un sistema de información para identificar la población atendida. Finalmente, la modalidad “G: Regulación y Supervisión” es consistente con el objetivo que persigue el Pp, y con los servicios que genera. En la construcción de los indicadores de la MIR es importante señalar algunos no reúnen las características establecidas en la Metodología de Marco Lógico. Algunos documentos de planeación institucionales presentados por el Pp no muestran consistencia en los datos determinados para la población potencial y objetivo.

En cuanto a la **Planeación y Orientación a Resultados** el Pp no cuenta con un plan estratégico institucional a largo plazo, solo se presentan los planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2018.

El Pp cuenta con una estrategia de **Cobertura y Focalización** documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres, sin embargo, no se considera un horizonte a mediano y largo plazo. La UR del Pp mostró evidencia de la metodología utilizada, para la definición y/o cuantificación de la población objetivo, sin embargo, no muestra consistencia en los diferentes documentos de planeación institucionales presentados para su evaluación.

En el módulo de **Operación** el Pp establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la carencia de un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permita conocer la demanda total de apoyos. Finalmente, y no por ello menos importante, el Pp carece de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, a través de los cuales sea posible registrar y gestionar la información que se genera durante el ciclo operativo del programa, lo cual podría estar restando efectividad en la operación, evaluación y toma de decisiones.

En el módulo de **Percepción de la Población Atendida** la UR del Pp no presenta evidencia de contar con un formato como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, se recomienda diseñar un formulario que cumpla con los requerimientos de acuerdo a la actividad a evaluar.

Finalmente, el Pp cuenta con la **Medición de Resultados** a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR, es importante mencionar que la UR cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura de la DIVM, el contacto de los servidores públicos que laboran en él, la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC.

Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	17 Inspección y Verificación Municipal Dirección de Inspección y Verificación			
Objetivo central del Pp evaluado:	El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana opera cumpliendo la normatividad que le aplica y cuenta con los permisos correspondientes.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	3 Desarrollo económico 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.	3.2.1 Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales	El Pp contribuye al objetivo prioritario 3, ya que busca los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas opere cumpliendo con la normatividad que le aplica y a su vez, cuente con los permisos correspondientes.	Directa Pertinencia adecuada.
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027	10. Gestión pública honesta y al servicio de la gente. 10.1 Garantizar la transversalización de acciones afirmativas para alcanzar una efectiva colaboración entre las dependencias y entidades estatales y la consolidación de un gobierno honesto y al servicio de la gente.	10.1.3.1 Se cuenta con mejores mecanismos que promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes, lo que permite fortalecer la recaudación de los ingresos.	El Pp contribuye al objetivo prioritario 10, ya que busca el fortalecimiento de las contribuciones al estado a través del cumplimiento de la normatividad vigente por parte habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio.	Directa Pertinencia adecuada.
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	5 Honestidad. 5.1 Ciudad democrática.	5.1.1.20 Realizar visitas de inspección y verificación conforme a los lineamientos establecidos en la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de B.C.	El Pp contribuye al objetivo prioritario 5, ya que busca generar un entorno que promueva el acceso a la información del que hacer Municipal con legalidad por parte de los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio.	Directa Pertinencia adecuada.

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:				Inspección y Verificación Municipal Dirección de Inspección y Verificación				Modalidad y clave:				17				
Objetivo central del Pp evaluado:				El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana opera cumpliendo la normatividad que le aplica y cuenta con los permisos correspondientes.												
Vinculación establecida por el Pp																
							X									
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				No determinada				El objetivo central está orientado al cumplimiento de la normatividad aplicable por parte de los comerciantes establecidos y ambulantes en Tijuana, este se vincula con el objetivo 8.				Esta vinculación es pertinente. Se trata de una vinculación indirecta.				
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
							X									
ODS				Meta				Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)				
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países adelantados 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.				El objetivo central está orientado al cumplimiento de la normatividad aplicable por parte de los comerciantes establecidos y ambulantes en Tijuana, este se vincula con el objetivo 8. Se relaciona con las siguientes metas de los ODS 2015-2030 8.1 Y 8.3 para mantener el crecimiento económico de la ciudad de Tijuana y promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, fomentar la formalización y el crecimiento de los comerciantes establecidos y ambulantes de la ciudad.				Propuesta para asegurar que el comercio establecido y ambulante en e municipio de Tijuana opere cumpliendo la normatividad que le aplica con los permisos correspondientes.				

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

PUCA (Programa de Padrón Único de Comercio Ambulante).

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	Indique el periodo de actualización establecido: <u>Anual</u>	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí, **Indicar el nombre del sistema:** PUCA (Programa de Padrón Único de Comercio Ambulante).
- No, **Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:**

- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

La UR del Pp cuenta con un Padrón Único de Comercio Ambulante (PUCA), el sistema sirve para consultar la información documental referente a todos los comercios ambulantes, fijos o sobre ruedas que conforman el padrón, pues aloja la base de datos. Es en esa plataforma donde se ven reflejados todos los cambios realizados.

El sistema de información PUCA se utiliza para capturar y consultar información documental referente a todos los comercios inscritos, todos los cambios realizados en el Padrón se ven reflejados en esta plataforma y es en esta misma donde se consulta de manera digital la información/documentación. Los servicios que están registrados en el sistema son: Revalidación de permisos y permisos accidentales de temporada.

Las características identificativas que contiene el padrón de comercios son las siguientes: Número de expediente, nombre completo, estado civil, numero de dependientes, giro del establecimiento, zona del establecimiento y domicilio.

En relación a la depuración y la actualización de la base de datos, la información se actualiza diariamente conforme se van ingresando las solicitudes de atención, lo que resulta que el padrón contenga los datos más recientes y el padrón (PUCA) se actualiza cada año junto con la actualización de las tarifas, sin embargo, no se realiza depuración de datos.

La información de la población atendida está sistematizada para efectos de llevar un control efectivo de los datos de los usuarios, sin embargo, la información de los beneficiarios se registra en una hoja de Excel, no es posible contar la certeza de que se utilice como una fuente de información única en la demanda de los servicios.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semafización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de comerciantes que cumplen con la normatividad.	Representa el porcentaje de comerciantes que cumplen con la normatividad, en relación a la revalidación anterior.	(Comerciantes que revalidaron su permiso/Total de comerciantes que revalidaron el año anterior)*100	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de comerciantes inspeccionados.	Representa el porcentaje de comerciantes inspeccionados que no cumplen con la normatividad.	(Comerciantes inspeccionados / Total de actas administrativas realizadas)*100	Porcentaje	Semestral	100%	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	C1 Promedio de comerciantes que revalidaron sus permisos y atención ciudadana.	Representa el promedio de las tres actividades del componente.	(C1A1+C1A2+C1A3) / 3 Resultado trimestral de las actividades	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	C2 Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.	Representa el promedio de las tres actividades del componente.	(C1A1+C1A2+C1A3) / 3 Resultado trimestral de las actividades	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	C3 Porcentaje de inspección y verificación de operatividad.	Representa el porcentaje de inspecciones realizadas.	(Total de inspecciones realizadas/ Total de inspecciones proyectadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

Características de los indicadores

MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
	Resultados	Fin	Porcentaje de comerciantes que cumplen con la normatividad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
	Propósito	Porcentaje de comerciantes inspeccionados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de	

									indicadores estratégicos.
Gestión	Componente 1	Porcentaje de comerciantes inspeccionados.	No	Sí	Sí	Sí	No	Cumple parcialmente con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	C1 Actividades 1	Porcentaje de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	C1 Actividades 2	Porcentaje de permisos accidentales de temporada para realizar alguna actividad comercial en la vía pública.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	C1 Actividades 3	Porcentaje de atención personalizada a hombres y mujeres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	Componente 2	C2A1 Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.	No	Sí	Sí	Sí	No	Cumple parcialmente con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	C2 Actividades 1	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	C2 Actividades 2	Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	C2 Actividades 3	Porcentaje de atención a hombres y mujeres que presenten quejas de comerciantes.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	Componente 3	C3A1 Porcentaje de inspección y verificación de operatividad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
	C3 Actividades 1	Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de comerciantes que cumplen con la normatividad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
	Gestión	Indicador FID Gestión	C1A1 Porcentaje de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
			C1A2 Porcentaje de permisos accidentales de temporada para realizar alguna actividad comercial en la vía pública.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
			C1A3 Porcentaje de atención personalizada a hombres y mujeres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.

			C2A1 Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
			C2A2 Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
			C2A3 Porcentaje de atención a hombres y mujeres que presentan quejas de comerciantes.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
			Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de comerciantes que cumplen con la normatividad.	100%	(Comerciantes que revalidan su permiso/Total de comerciantes que revalidaron el año anterior)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Propósito	Porcentaje de comerciantes inspeccionados	50%	(Comerciantes inspeccionados / Total de actas administrativa realizadas)*100	Porcentaje	No	Sí	Sí	Cuenta con algunos de los criterios de valoración.
	Componente1	Porcentaje de comerciantes inspeccionados	40% 30% 20% 10%	(C1A1+C1A2+C1A3) / 3	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C1 Actividad 1	Porcentaje de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos.	40% 30% 20% 10%	(Revalidaciones de comercio ambulante y mercado sobre ruedas/Total de revalidaciones del año anterior)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C1 Actividad 2	Porcentaje de permisos accidentales de temporada para realizar alguna actividad	25% 25% 25%	(Total de solicitudes para permisos accidentales de temporada/	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.

		comercial en la vía pública.		Total de permisos accidentales de temporada) *100					
C1 Actividad 3	Porcentaje de atención personalizada a hombres y mujeres.	25% 25% 25%	(Total de personas atendidas/Total de personas proyectadas su atención)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.	
Componente2	Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.	25% 25% 25%	(C1A1+C1A2+C1A3) / 3 Resultado trimestral de las actividades	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.	
C2 Actividad 1	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas.	25% 25% 25%	(Total de inspecciones y verificaciones realizadas/total de inspecciones y verificaciones proyectadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.	
C2 Actividad 2	Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	25% 25% 25%	(Total de actas administrativas elaboradas/Total de actas administrativas proyectadas)*	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.	
C2 Actividad 3	Porcentaje de atención a hombres y mujeres que presenten quejas de comerciantes.	25% 25% 25%	(Total de personas atendidas / Total de quejas presentadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.	
Componente3	Porcentaje de inspección y verificación de operatividad.	25% 25% 25%	(Número de escuelas municipales beneficiadas con infraestructura/Total de escuelas municipales)/Número de trimestres a reportar)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.	
C3 Actividad 1	Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	25% 25% 25%	(Total de actas administrativas realizadas/Total de actas administrativas proyectadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.	

FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de comerciantes que cumplen con la normatividad.	100%	(Comerciantes que revalidan su permiso/Total de comerciantes que revalidaron el año anterior)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Indicador FID Gestión	C1A1 Porcentaje de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos.	40% 30% 20% 10%	(Revalidaciones de comercio ambulante y mercado sobre ruedas/Total de revalidaciones del año anterior)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
		C1A2 Porcentaje de permisos accidentales de temporada para realizar alguna actividad comercial en la vía pública.	25% 25% 25% 25%	(Total de solicitudes para permisos accidentales de temporada/Total de permisos accidentales de temporada)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
		C1A3 Porcentaje de atención personalizada a hombres y mujeres.	25% 25% 25% 25%	(Total de personas atendidas/Total de personas proyectadas su atención)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
		C2A1 Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas.	25% 25% 25% 25%	(Total de inspecciones y verificaciones realizadas/total de inspecciones y verificaciones proyectadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
		C2A2 Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	25% 25% 25% 25%	(Total de actas administrativas elaboradas/Total de actas administrativas proyectadas)*	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
		C2A3 Porcentaje de atención a hombres y mujeres que presenten quejas de comerciantes.	25% 25% 25% 25%	(Total de personas atendidas / Total de quejas presentadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
		C3A1 Porcentaje de actas administrativas	25% 25% 25% 25%	(Total de actas administrativas	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.

		elaboradas.		realizadas/ Total de actas administrati vas proyectadas) *100						
--	--	-------------	--	----------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--



Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Inspección y Verificación Municipal	Modalidad y clave:	G: Regulación y Supervisión
Dependencia/Entidad:	Dirección de Inspección y Verificación	Ramo:	02 Secretaría de Gobierno Municipal
Unidad Responsable:	Dirección de Inspección y Verificación	Clave:	17
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien servicio otorgado y/o	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Descripción: La UR del Pp Inspección y Verificación Municipal no presentó evidencia documental de que existan programas federales con el que el programa pueda tener complementariedad, coincidencias y/o duplicidad. Asimismo, no se encontraron acciones de desarrollo social en ningún nivel de gobierno con el que este programa pueda tener complementariedad y/o coincidencias por no tratarse de un programa de desarrollo social.

Nombre del Pp	Inspección y Verificación Municipal
Modalidad y clave	G: Regulación y Supervisión
Dependencia o Entidad:	Dirección de Inspección y Verificación
Ramo	02 Secretaría de Gobierno Municipal
Problema público que busca resolver	El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana sin supervisión en el cumplimiento de condiciones y obligaciones de la normatividad derivadas del mismo.
Objetivo central	El comercio establecido y ambulante en el municipio de Tijuana opera cumpliendo la normatividad que le aplica y cuenta con los permisos correspondientes.
Población objetivo	La población objetivo del Pp son los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas. Consta de 95 mil 66 comerciantes ambulantes, establecidos y mercado sobre ruedas, radicados en la ciudad de Tijuana.

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

La última evaluación externa a la que se ha sometido el Pp es de Consistencia y Resultados 2018, debido a que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones externas en los últimos tres años, no se han determinado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que sirvan de referencia para verificar el logro de los resultados esperados.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

La última evaluación externa a la que se ha sometido el Pp es de Consistencia y Resultados 2018, debido a lo anterior no existe evidencia de que el programa no ha logrado atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) determinados en los últimos tres años y establecidos en los documentos de trabajo o institucionales.

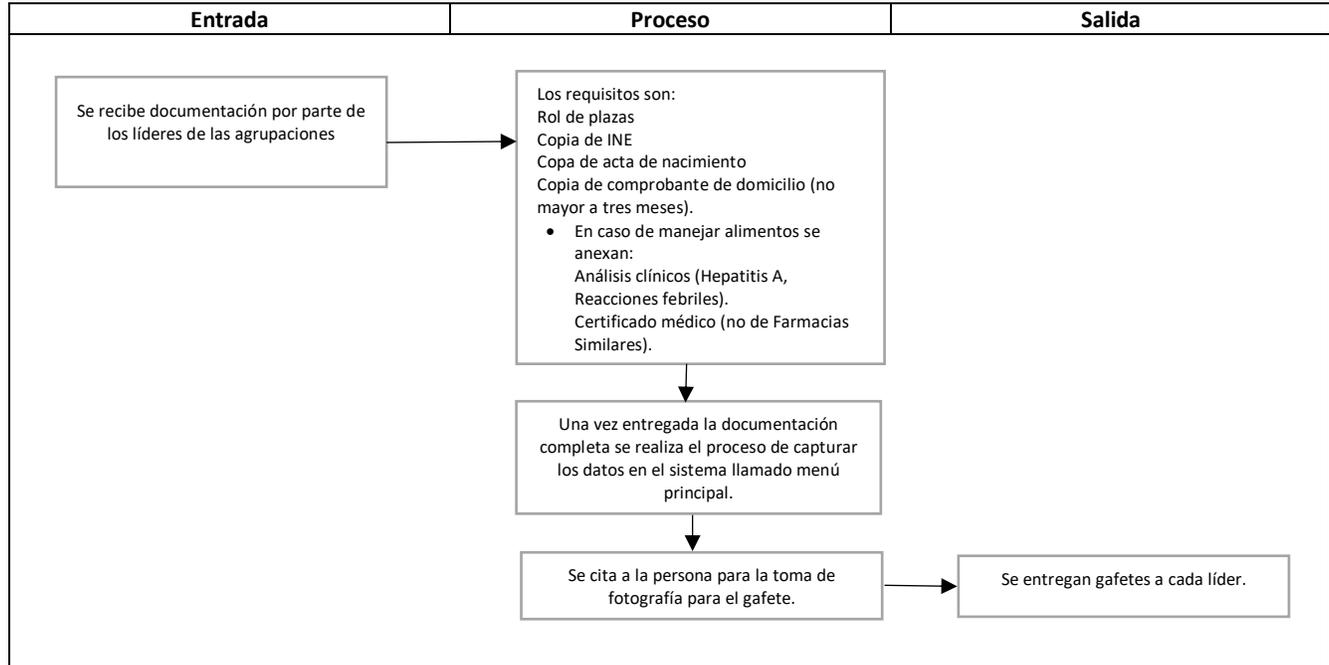
Anexo 9. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	17 Inspección y Verificación Municipal Dirección de Inspección y Verificación				
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:			2024
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
Potencial (PP)	Todos los habitantes mayores de edad de la ciudad de Tijuana.				
Objetivo (PO)	La población objetivo del Pp son los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.				
Atendida (PA)	La población objetivo del Pp son los habitantes de la ciudad de Tijuana que realizan actos de comercio ambulante, establecido y mercado sobre ruedas.				
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023
Potencial (P)	Mujeres y hombres	No disponible	No disponible	No disponible	1,922,523
Objetivo (O)	Mujeres y hombres	No disponible	No disponible	No disponible	95,066
Atendida (A)	Mujeres y hombres	No disponible	No disponible	No disponible	93,662
(A/O) x 100		No disponible	No disponible	No disponible	98.52%

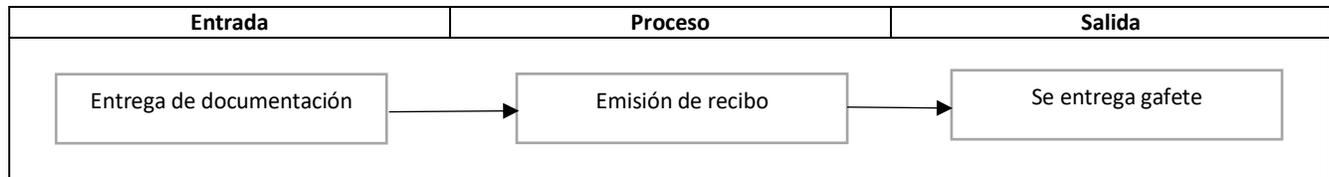
Análisis de la estrategia de cobertura								
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Consistencia con el diseño del programa	X			No	Si	Parcial	Aceptable	Consistencia en la información presentada en el POA y el Diagnostico que soporta la creación del Pp.
El presupuesto requerido	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si		No		Parcial	Aceptable	Considerar la posibilidad de recorte presupuestal al Pp.
Indicadores claros	X	Si		No		Parcial	Aceptable	No aplica

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

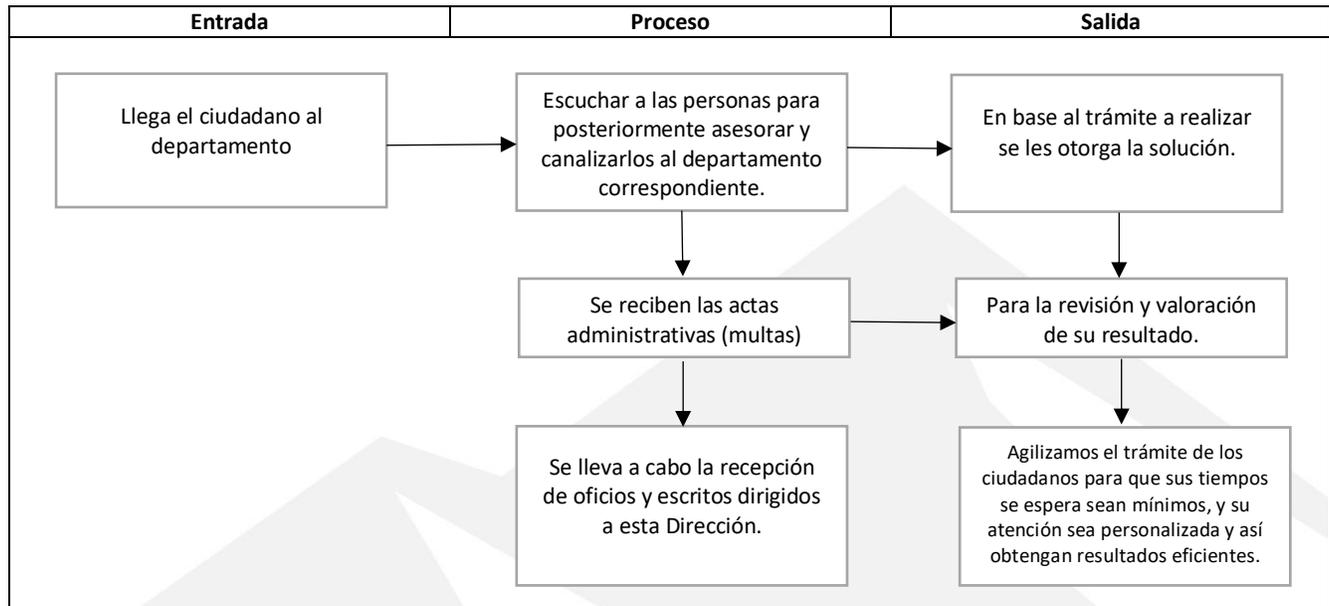
Componente 1. Actividad 1. Proceso de revalidación.



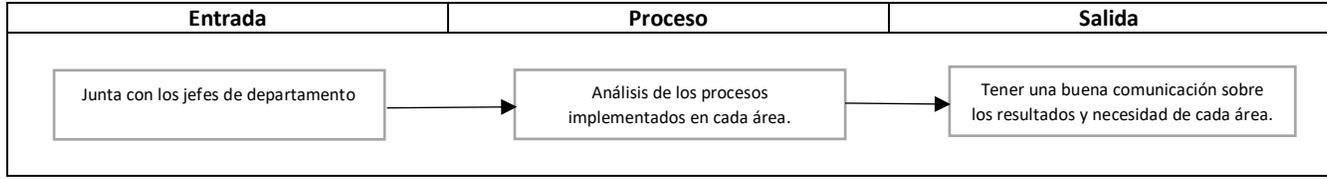
Componente 1. Actividad 2. Proceso de emisión de permisos.



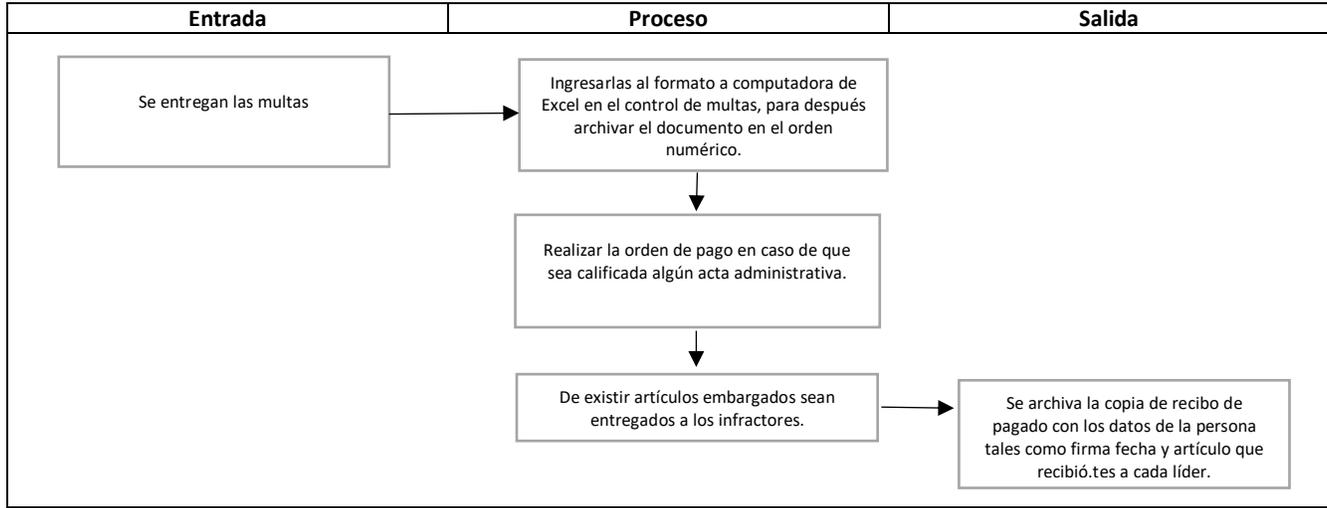
Componente 1. Actividad 3. Atención a ciudadanos.



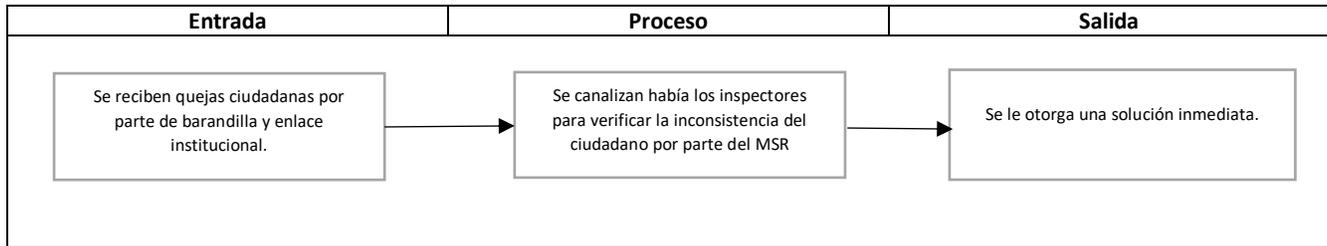
Componente 2. Actividad 1. Reunión con jefes de departamento.



Componente 2. Actividad 2. Entrega de multas.



Componente 2. Actividad 3. Quejas presentadas por los comerciantes.



Anexo 11. Presupuesto

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10,000 Servicios personales	\$ 71,195,339.54
20,000 Materiales y suministros	3,786,660.00
30,000 Servicios generales	2,570,031.54
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
60,000 Inversión pública	0.00
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
80,000 Participaciones y aportaciones	0.00
90,000 Deuda pública	0.00
TOTAL	\$ 77,552,031.08

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	59.93%
Recursos Federales a través de participaciones	40.07%
TOTAL	100%

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	El total de la sumatoria de: + Servicios personales + Materiales y suministros + Servicios generales	\$ 76,815,521.00	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento.	\$ 736,510.08	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Unitario	Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)	\$ 18,381.61	El Pp no presenta la determinación del Costo Unitario
TOTAL	Total de recursos presupuestarios	\$ 77,552,031.08	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de la entrega de la prestación del servicio que corresponda a las características de la población atendida.

Se recomienda diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Pp:		Inspección y Verificación Municipal						
Modalidad:		Federal						
Dependencia/Entidad:		Dirección de Inspección y Verificación						
Unidad Responsable:		Dirección de Inspección y Verificación						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de comerciantes que cumplen con la normatividad.	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Cumplido
Propósito	Porcentaje de comerciantes inspeccionados.	Semestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Cumplido
Componente 1	Porcentaje de comerciantes inspeccionados.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Cumplido
C1 Actividades 1	Porcentaje de las y los comerciantes que revalidaron sus permisos.	Trimestral	Ascendente	102%	100%	100%	100%	Cumplido
C1 Actividades 2	Porcentaje de permisos accidentales de temporada para realizar alguna actividad comercial en la vía pública.	Trimestral	Ascendente	101%	100%	100%	100%	Cumplido
C1 Actividades 3	Porcentaje de atención personalizada a hombres y mujeres.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Cumplido
Componente 2	C2A1 Promedio de realización de inspecciones y verificaciones y quejas atendidas.	Trimestral	Ascendente	101%	100%	100%	100%	Cumplido
C2 Actividades 1	Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas.	Trimestral	Ascendente	101%	100%	100%	100%	Cumplido
C2 Actividades 2	Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	Trimestral	Ascendente	102%	100%	100%	100%	Cumplido
C2 Actividades 3	Porcentaje de atención a hombres y mujeres que presenten quejas de comerciantes.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Cumplido
Componente 3	C3A1 Porcentaje de inspección y verificación de operatividad.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Cumplido
C3 Actividades 1	Porcentaje de actas administrativas elaboradas.	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Cumplido

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	El Pp identifica las estrategias transversales del PDN, PED y PMD, el propósito de la UR está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.	5,6,14	No aplica	No aplica
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en la POA y a su vez se le da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.	15,16,18,22	No aplica	No aplica
	El Pp ha sido sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados 2018.	23	Someterse a Evaluaciones Externas para mejorar la efectividad del Pp.	Corto plazo
Cobertura y Focalización	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo..	25	No aplica	No aplica
Operación	El Pp cuenta con un manual de organización de la Dirección de Inspección y Verificación.	26,28,31,38	No aplica	No aplica
Medición de resultados	El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y contribuyen a objetivos superiores.	45,46,47	No aplica	No aplica
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Inconsistencia en la determinación de la población objetivo, en los documentos institucionales del Pp.	7	Establecer mecanismos para que la información contenida en los documentos institucionales presenten consistencia en el contenido de la información y proporcionen una base metodológica y estadística para determinar la población atendida, objetivo y potencial.	Corto plazo
	Sistematizar la información de la población atendida y establecer mecanismos para la actualización y depuración de la información documentada.	8	Diseñar un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.	Mediano plazo
	Los indicadores que integran la MIR no reúnen la característica de ser claros y no proveen la información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño.	10	Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.	Corto plazo
	Los medios de verificación de la MIR no incluyen el nombre del área administrativa que genera la información y la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.	11	Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.	Corto plazo
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp no cuenta con un plan estratégico a largo plazo.	15	Diseñar un plan estratégico que cumpla con las siguientes características: Sigue procedimientos establecidos y validados por el Pp; abarcar horizonte de al menos cinco años; establecer el objetivo central (resultados) y su contribución a objetivos superiores; y, contar con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de los objetivos.	Mediano plazo
	El Pp no cuenta con información del desempeño en cuanto a las características de la población atendida y no atendida.	17	Diseñar un registro o sistematizar la información de las características de la población atendida y no atendida.	Corto plazo

	El Pp utiliza parcialmente la información derivada de evaluaciones externas.	19	Crear mecanismos para dar seguimiento de los ASM en donde se establezca la participación de manera consensuada por las personas involucradas en la planeación, operación y control del Pp.	Corto plazo
Cobertura y Focalización	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo.	24	Diseñar una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que reúna las siguientes características: cuantificar la evolución para al menos tres años; considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo; especificar metas de cobertura anuales para cada plazo y los criterios para establecer las metas; y, que sus metas sean factibles de realizar.	
	El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.	25	Establecer mecanismos para que la información contenida en los documentos institucionales presenten consistencia en el contenido de la información y proporcionen una base metodológica y estadística para determinar la población atendida, objetivo y potencial.	Corto plazo
Operación	El Pp no cuenta con información que permita conocer la demanda total de los servicios y tampoco los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera.	27, 29, 32, 33, 34, 36, 37	El Pp desarrolle y asigne una herramienta tecnológica que permita sistematizar la información que se genera a lo largo del ciclo operativo del Pp, desde el registro de la población objetivo que solicita los servicios del programa hasta la población atendida, los servicios asignados y el cambio logrado en la misma. La sistematización de esta información debe diseñarse no solo para dar seguimiento al Pp, sino también para obtener datos que permitan la toma de decisiones en la gestión y mejora del programa.	Mediano plazo
	El Manual de Organización no está actualizado con los procedimientos o mecanismos que establece el Pp para la selección de los destinatarios.	31	Actualizar el Manual de Organización de acuerdo a los trámites y convocatorias que se presentan en el sitio web oficial.	Corto plazo
	Algunos mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los servicios del Pp no son públicos ni accesibles a la población objetivo.	34	Diseñar un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa y la publicación de los resultados en el sitio web del Pp.	Mediano plazo
	El Pp no estima el costo unitario a los servicios brindados a la población objetivo.	39	Cuantificar los gastos que se realizan para generar el servicio y estimar el costo unitario (Gastos totales/población atendida)	Corto plazo
	El Pp no publica en su sitio web los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	Integrar la información en el sitio web del Pp https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/DirecciondeInspeccion/requisitosTramites.aspx para que el público pueda tener mayor accesibilidad y claridad con la información correspondiente al Pp.	Corto plazo
Percepción de la población atendida	El Pp no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	44	Diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida con la finalidad de que los resultados obtenidos se utilicen para mejorar la gestión del Pp.	Corto plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Programa: 57 Educación					
Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Situación
Diseño	Fortaleza 2023		Fortaleza 2018		
	Se cuenta con un Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana.	1	Cuenta con una justificación teórica en función de lo que se indica en el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana.	3	Se mantiene
	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, se cuenta con metas que cumplen los criterios normativos.	5.6	Está vinculado con los planes de desarrollo municipal y nacional.	4,5	Se mantiene
	La estructura programática del Pp vigente, identifica los Pp que son similares y/o se complementan.	16			
	Oportunidad 2023		Oportunidad 2018		
			Las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con línea base y tres de ellos presentan inconsistencias en el método de cálculo.	11	Se mantiene
	Debilidades 2023		Debilidades 2018		
			No se cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas y efectos del problema, ni la cuantificación y características de la población que presenta el problema.	2	Atendida
	El Pp no identifica la(s) meta(s) de acuerdo al Objetivo del Desarrollo Sostenible.	6			
	La información en la determinación de la población objetivos no es consistente en los documentos diagnóstico y POA; y no proporcione una base metodológica y estadística para determinar la población objetivo y potencial.	7	No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.	7	Se mantiene
	El Pp no cuenta con un sistema de información para dar el seguimiento de los servicios que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.	8			
	Los indicadores que integran la MIR no reúnen la característica de ser claros y no proveen la información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño.	10,11	Existen inconsistencias en la aplicación de la metodología del marco lógico en los diferentes documentos, especialmente en el árbol de causas y efectos, y la matriz de indicadores.	1,10,12	Atendida
	Amenazas 2023		Amenazas 2018		
Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Situación
	Fortaleza 2023		Fortaleza 2018		

Planeación estratégica y orientación a resultados	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.	16			
	El Pp da seguimiento a través avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, reflejando un ejercicio de planeación institucionalizado, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.	18	El programa recolecta información para monitorear su desempeño.	22	Se mantiene
	Oportunidad 2023		Oportunidad 2018		
	Someterse a Evaluaciones Externas, el Pp ha sido sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados 2018.	20			
	Debilidad 2023		Debilidad 2018		
	El Pp no cuenta con un plan estratégico a largo plazo.	15	No cuentan con un plan estratégico.	14	Se mantiene
	El Pp no cuenta con información del desempeño en cuanto a las características de la población atendida y no atendida.	17			
	El Pp no muestra evidencia del seguimiento a los ASM identificados en las evaluaciones externas de ejercicios anteriores 2018 no son atendidos en su totalidad.	19			
	Amenaza 2023		Amenaza 2018		
Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Situación
Cobertura y Focalización	Fortaleza 2023		Fortaleza 2018		
	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo a corto plazo.	24	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	23,24,25	
	Oportunidad 2023		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2023		Debilidad 2018		
	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo.	24			
	La información en la determinación de la población objetivos no es consistente en los documentos diagnóstico y POA; y no proporciona una base metodológica y estadística para determinar la población objetivo y potencial.	25			
Amenaza 2023		Amenaza 2018			
Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Situación
Operación	Fortaleza 2023		Fortaleza 2018		
	El Pp cuenta con un manual de organización de la Dirección de Inspección y Verificación.	26,28,30,31			
			Cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de otorgamientos de permisos de comercio y un sistema	31	Se mantiene

			informático con el que se les da seguimiento.		
			El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	40	Se mantiene
	El Pp identifica y cuantifica los gastos que realiza para generar los servicios y/o bienes que ofrece.	39,40			
			Los indicadores de la MIR del muestran resultados positivos respecto de sus metas.	41	
			El programa cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal de transparencia de su página web.	42	
	Oportunidad 2023		Oportunidad 2018		
			Se cuenta con un manual de organización que se apega al documento normativo, sin embargo, no contiene todos los diagramas de flujo de las actividades clave.	26	Atendida
			Algunos procedimientos del programa son funciones de otra unidad administrativa.	34	
			El programa identifica y cuantifica los gastos pero no los agrupa por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	38	Atendida
	Debilidad 2023		Debilidad 2018		
	El Pp no cuenta con información que permita conocer la demanda total de los servicios y los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera.	27, 29,32,33			
	Algunos mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los servicios del Pp no son públicos ni accesibles a la población objetivo.	34,35,42			
	No se determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.	39			
	Amenaza 2023		Amenaza 2018		
Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Situación
Percepción de la población atendida	Fortaleza 2023		Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2023		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2023		Debilidad 2018		
	El Pp no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	44	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Se mantiene
Amenaza 2023		Amenaza 2018			

Apartado	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Pregunta	Situación
Medición de resultados	Fortaleza 2023		Fortaleza 2018		
	El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y contribuyen a objetivos superiores.	45,46,47	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito.	44	Se mantiene
			El programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin	45	Se mantiene
	Oportunidad 2023		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2023		Debilidad 2018		
	Amenaza 2023		Amenaza 2018		

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp:	Inspección y Verificación Municipal
Modalidad:	Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad:	Dirección de Inspección y Verificación
Unidad Responsable:	Dirección de Inspección y Verificación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.6	El resultado es satisfactorio debido a que el Pp identifica las estrategias transversales del PDN, PED y PMD, el propósito del Pp está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo del Milenio. En la determinación de la población objetivo el Pp no presenta consistencia en la documentación presentada (Diagnostico y POA). Los indicadores que integran la MIR no reúnen la característica de ser claros y no proveen la información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño.
Planeación y orientación a resultados	3.5	Se obtiene un resultado satisfactorio puesto que el Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en la POA, el seguimiento es a través de avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, por otra parte, de acuerdo a la información presentada se observa que no se han realizado evaluaciones externas en los últimos tres años. Es importante diseñar un plan estratégico que permita al programa trazar un rumbo a largo plazo.
Cobertura y focalización	3.0	El Pp diseña una estrategia de cobertura a corto plazo documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA y tiene establecidos mecanismos para identificar a la población objetivo, sin embargo, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo. Es importante mencionar, que en los documentos presentados por el Pp la población objetivo no presenta consistencia en la información, debido a lo anterior el cumplimiento al módulo es medianamente satisfactorio.
Operación	3.5	El Pp cuenta con un manual de organización de la dirección de Inspección y Verificación, por otra parte, carece de información que permita conocer la demanda total de los servicios y algunos mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los servicios del Pp no son públicos ni accesibles a la población objetivo, de acuerdo al nivel promedio obtenido el resultado es satisfactorio.
Percepción de la población atendida	0.0	En el presente modulo el resultado obtenido no es satisfactorio debido a que el Pp no tiene un instrumento para conocer la percepción de la población atendida que aplique a sus Componentes.
Medición de resultados	4.0	El Pp a nivel de indicadores de la MIR cuenta con resultados satisfactorios.
Valoración final	2.9	Promedio de los resultados obtenidos en cada uno de los módulos.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>17 Inspección y Verificación Municipal</i>
Ramo	<i>02 Secretaría de Gobierno Municipal</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Dirección de Inspección y Verificación</i>
PAE de origen	<i>Ejercicio Fiscal 2023</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2024</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa, S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Coordinador General: M.A.P Víctor Octavio Soto Aguilar.</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García. Evaluador: C.P. Francelia Polanco Mayorquin.</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Tesorería Municipal de Tijuana</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación directa</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$69,988.32 IVA incluido</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos Fiscales</i>

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Árbol de Problemas, Ejercicio Fiscal 2023.
- Árbol de Objetivos, Ejercicio 2023.
- Avance de Gestión Detallado por Ramo/Capitulo/Partida, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Avance de Gestión Detallado por Programa/ Fuente de Financiamiento, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Ejercicio Fiscal 2023.
- Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Ingresos del municipio de Tijuana, B.C.
- Ley para la venta, almacenaje y consumo público de bebidas alcohólicas del estado de Baja California.
- Manual de organización de la Dirección de Inspección y Verificación.
- Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Planeación, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal 2023.
- Programa Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2023.
- Rendición de cuentas, cuarto avance trimestral programático, Ejercicio Fiscal 2023.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno Municipal de Tijuana, B.C.
- Reglamento para regular las actividades que realizan los comerciantes ambulantes, de puestos fijos, semifijos, y los de mercado sobre ruedas para el municipio de Tijuana, B.C.

Informes

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2018, Evaluación Externa al Ejercicio Fiscal 2017.
- Informe de Actividades, Dirección de Inspección y Verificación 2023.
- Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Libros

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
- Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

- Estadística de INEGI 2020.
- Estadística de Inspección y Verificación Municipal 2022.

Páginas web

- <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/DirecciondeInspeccion/tramites.aspx>
- <https://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivo/Hipervinculos/83-2021824141037296-1202111.pdf>
- https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf
- https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

Estadísticas y registros administrativos

- Estadística de la Secretaría Pública de Educación Municipal 2022.
- Estadística de Educación BC, periodo 2022.

Otro

- Entrevista con el Ing. Jesús Israel Muñoz Padilla Administrador de la Dirección Inspección y Verificación Municipal.



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2024

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México

